

INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Realizado para el Departamento de
Relaciones Ciudadanas e Institucionales
del Gobierno de Navarra.

Octubre 2016

ÍNDICE

Pág.

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
3. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.....	4
4. METODOLOGIA UTILIZADA Y PARTICIPANTES.....	4
5. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	6
LA CONTINUIDAD DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.....	6
LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.....	6
EL FUNCIONAMIENTO.....	7
FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS Y SU IMPACTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	8
6. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	9
7. CONTRASTE DE PROPUESTAS	13
8. ANEXOS	14
1. RELACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS.....	14
ORGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.....	14
ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TERRITORIAL.....	18
2. ANÁLISIS DE CADA ÓRGANO COLEGIADO EVALUADO.....	28
DPTO. VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	29
DPTO. VICEPRESIDENCIA DE DERECHOS SOCIALES.....	39
DPTO. HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA.....	46
DPTO. PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA.....	50
DPTO. RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES.....	58
DPTO. EDUCACIÓN.....	63
DPTO. SALUD.....	69
DPTO. CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.....	75
DPTO. DESARROLLO RURAL, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.....	80

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio, encargado por el Servicio de atención y participación ciudadana del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra, tiene como principal cometido realizar una evaluación y propuestas de mejora del funcionamiento de los Órganos Colegiados relacionados con las políticas públicas del Gobierno de Navarra, tal como viene definido en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019.

Para la evaluación los Departamentos han seleccionado 44 Órganos Colegiados, de entre los más de 100 órganos existentes, que son los que tienen como finalidad la participación ciudadana en la acción del gobierno. De los 44 órganos, 30 son Consejos y 14 otros Órganos.

La evaluación consiste en conocer la realidad de los órganos. El funcionamiento y trabajo realizado, estructura y composición y el impacto que hasta el momento tienen en las políticas públicas. Una vez realizada esta evaluación se proponen una serie de mejoras y propuestas de actuación para que los Órganos Colegiados sean un instrumento útil para fomentar la participación ciudadana dentro de criterios de eficacia y eficiencia.

Hay por tanto una análisis jurídico, un estudio comparativo de experiencias en otras comunidades y países, una fase cuantitativa y una fase cualitativa.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- **Conocer el funcionamiento** de los órganos, su reglamentación, estructura y composición.
- **Conocer las funciones** y el trabajo realizado por dichos órganos.
- **Grado de participación** de los y las representantes de la ciudadanía a través de las diferentes entidades y asociaciones.
- **Evaluar el impacto** que los mismos tienen sobre la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de las diferentes áreas del Gobierno de Navarra.
- **Conocer la opinión de todos los sectores implicados** (administración, participantes y entidades) sobre la situación actual y el futuro de los Consejos y resto de Órganos Colegiados.
- **Proponer medidas de funcionamiento, composición, funciones y buenas prácticas** para mejorar el funcionamiento y el impacto de los órganos tanto como mecanismos de participación ciudadana como en la mejora de las decisiones de la Administración.

Se ha contado con la opinión de los sectores implicados: Presidentes y Presidentas de los órganos, Secretarios y Secretarías, responsables de los departamentos, participantes en los órganos, entidades y asociaciones y expertos-expertas en participación ciudadana. Se trata por tanto de una evaluación participativa, cuyas conclusiones y propuestas son tomadas por el conjunto de participantes.

3. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

En Navarra existen 102 Órganos Colegiados de ámbito autonómico, distribuidos en 30 Consejos y 72 Otros Órganos, de los cuales 44 son objeto de la presente evaluación –30 Consejos y 14 Otros Órganos–. Además, de los 102 órganos colegiados, 50 tienen relación con la participación (44 se han evaluado y 6 no) y 52 no tienen relación con la participación (de 41 de ellos tenemos información básica y de 11 no hay información).

En definitiva, se evalúan todos los Consejos y aquellos Otros Órganos que tienen como función el encauzar la participación ciudadana y que así han sido considerados por los Departamentos, siendo el resto de Órganos no evaluados mecanismos de coordinación de la Administración en la mayor parte de los casos.

Además, existen 414 órganos de carácter territorial, relacionados con la educación –276-, de derechos Sociales –84– o de Salud –54–. (Ver relación completa en Anexo 1).

El criterio para la selección de los Órganos que han sido evaluados ha sido principalmente el de que sean instrumentos de participación de asociaciones y entidades más que órganos de coordinación de la Administración. La elección concreta de los órganos a evaluar ha correspondido a los propios Departamentos del Gobierno de Navarra.

4. METODOLOGIA UTILIZADA Y PARTICIPANTES

La metodología utilizada en la evaluación es la de la medición de los distintos indicadores a través de diversas técnicas, principalmente cuantitativas y cualitativas, que garanticen la participación de las personas que actualmente o en el pasado reciente han formado parte de los mismos, tanto como representantes de la administración como de entidades, asociaciones o ciudadanía en general.

Análisis de la documentación y experiencias de buenas prácticas

Para la evaluación se han estudiado los reglamentos de los Órganos a evaluar así como la documentación existente sobre experiencias consideradas como positivas de Órganos participativos en el mundo.

Análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo ha consistido en primer lugar en una **encuesta a los Secretarios y Secretarías de los 44 Órganos evaluados**, con la finalidad de conocer su funcionamiento tanto en la legislatura actual como en las dos anteriores, así como su composición, funciones e impacto en la toma de decisiones de las políticas públicas por la parte de la Administración navarra. También se ha consultado con las personas que llevan la Secretaría de los Órganos colegiados que no se han evaluado por considerar que no son propiamente Órganos participativos obteniendo 38 cuestionarios.

En segundo lugar, se ha realizado una **encuesta online a los participantes** actuales y de las dos anteriores legislaturas de los órganos evaluados, tanto participantes de la administración como de entidades, asociaciones o particulares. Con dicha encuesta se ha tratado de conocer además el grado de satisfacción de los participantes con los órganos, el papel que deben desempeñar, así como la opinión sobre las reformas a emprender en los mismos para mejorar la participación de la ciudadanía, así como su composición y funcionamiento.

A la encuesta online contestaron 427 participantes, de los cuales han opinado sobre los 44 Órganos 369 personas – encuestas válidas-.

El perfil de los participantes en la encuesta online es el siguiente: un 79% pertenece a Consejos y el resto a Otros Órganos. El 45% pertenece a la Administración o es cargo político y el 55% a entidades, asociaciones o ciudadanía en general. El 63% son hombres y el 37% mujeres y en cuanto a la edad el 23% tiene menos de 45 años, el 38% de 45 a 54 años y el 40%, 55 años o más. Estos datos difieren de la composición actual de las personas que forman parte de los órganos colegiados debido a que opinan tanto participantes de la legislatura actual como de anteriores legislaturas.

Análisis Cualitativo.

Consistente en 20 entrevistas en profundidad a Presidentes y Presidentas de órganos colegiados de la presente legislatura o de las dos anteriores, 11 grupos de trabajo con responsables de la Secretaría de órganos y participantes en los mismos y 4 grupos de discusión para obtener conclusiones y propuestas con Directores y Directoras Generales del Gobierno de Navarra, Secretarios y Secretarías de órganos colegiados, expertos y expertas, así como representantes de asociaciones y entidades que no participan en los órganos. En total han participado en esta fase 104 personas.

Las entrevistas en profundidad y los grupos de trabajo han tenido la finalidad de profundizar en el funcionamiento, composición e impacto real de los órganos, mientras que los grupos de discusión han pretendido entrar a debatir valoraciones y propuestas que mejoren la realidad de los órganos.

TÉCNICA	PERFIL PARTICIPANTES	NÚMERO ENTREVISTAS/GRUPOS	NÚMERO PARTICIPANTES
Entrevistas en profundidad	Presidente/as de órganos	20	20
Grupos de trabajo	Secretario/as	5	22
Grupos de trabajo	Participantes	6	35
Grupo de discusión	Directore/as Generales	1	7
Grupo de discusión	Secretario/as de Órganos Colegiados	1	9
Grupo de discusión	Experto/as	1	5
Grupo de discusión	Representantes de entidades	1	6
TOTAL		35	104 (*)

(*) Algunas personas participaron en varias técnicas

Análisis de contraste.

Las conclusiones del Estudio se han puesto a disposición de las personas que han participado en el mismo para conocer su opinión y sugerencias. Han contestado 30 personas, 15 Directore/as Generales, que representan el 57% del total y 15 participantes en los Órganos.

5. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

LA CONTINUIDAD DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

La valoración general según el análisis cualitativo, es que los órganos colegiados se consideran un buen mecanismo de participación si su funcionamiento es el correcto. La opinión de potenciarlos es muy alta entre las personas que representan a la ciudadanía, mientras que la opinión de mantenerlos como están, es mayor, aunque no mayoritaria, entre las personas que representan a otros Órganos y las que pertenecen a la Administración.

Se consideran necesarios, independientemente de que el funcionamiento actual no sea el adecuado, principalmente por la capacidad que tienen de representación y su transmisión al resto de ciudadanos o del sector al que representan.

Esa “representación” debería tener entre sus responsabilidades el difundir la información de los órganos a quienes son representados y viceversa; estos agentes sociales deben coger la opinión de sus ciudadanos para plasmarla en el órgano.

Esto actualmente es muy mejorable. En cuanto a la continuidad o no de órganos inactivos, bien podría establecerse un criterio de proceder a su disolución cuando no se hayan reunido en los dos últimos años, por ejemplo, u otro similar. La necesaria racionalización y organización de estos órganos podría acometerse también tomando como referencia en lo que valga, el proceso seguido con las empresas públicas, que afrontaron también en Navarra un proceso de reducción, adaptación y fusiones para su mejor operatividad y ahorro.

El diagnóstico, como resumen, es el siguiente:

- ✚ **Exceso de órganos colegiados, alguno de ellos no funciona.**
- ✚ **Duplicidad de órganos dentro del mismo sector.**

LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Actualmente, la composición es cerrada y hay consenso en cuanto a que cumple con la pluralidad, si bien se puede dotar de mayor flexibilidad, incluyendo la posibilidad en la propia normativa, de invitar a otros grupos sociales o actores importantes que actualmente no están incluidos y que pueden aportar criterios válidos en determinados temas.

Un aspecto que preocupa sobre la pluralidad, es la participación de personas no profesionales y sin los conocimientos técnicos necesarios pero que pueden emitir un voto. También se percibe la falta de transparencia en la elección de las personas que participan en los órganos, así como el peso que tiene la Administración en algunos de ellos.

La composición debería ser más flexible, dentro de la variedad, guardando el equilibrio en la presencia de ambos sexos

El diagnóstico, como resumen, es el siguiente:

- ✚ **Exceso de rigidez y poca movilidad en la composición de los Órganos.**
- ✚ **Escasa presencia de mujeres en los Órganos.**

EL FUNCIONAMIENTO.

Poca participación en la fijación del orden del día y debates. Algunos órganos colegiados tienen grupos/comisiones de trabajo, con mayor representación de las entidades sociales, trabajan con un objetivo concreto, no son los mismos componentes del órgano, se reúnen con asiduidad y trabajan un tema concreto. Se debería de dotar de medios humanos para dinamizar las reuniones.

Además, se ve imprescindible la coordinación de los órganos a través de una Comisión de coordinación, que asesore en el funcionamiento, provea de material y pueda ser el nexo para intercambiar experiencias positivas entre los diferentes órganos. Se trata, por tanto, de dar pautas de funcionamiento y asesorar en asuntos de participación. Este soporte sería importante para un buen funcionamiento de los espacios de participación.

Hay que aprovechar los medios técnicos para facilitar la operatividad de estos órganos: desde portales de gestión, así como la posibilidad de reuniones y comunicación diaria a través de videoconferencias para preparación de temas.

Hay partes más procedimentales en las que la tecnología (webs, correos) puede ayudar mucho. Los órganos colegiados se deberían evaluar periódicamente para establecer su utilidad, que se evalúe con indicadores: cuál era el objetivo, cuántas horas se han dedicado, cuántas personas y resultados. Si hay una evaluación de eficacia se puede justificar su futuro. Se necesita un elemento coordinador que facilite criterios y unifique indicadores en esta materia de evaluación.

El diagnóstico, como resumen, es el siguiente:

- ✚ **Descoordinación entre órganos, faltan criterios comunes.**
- ✚ **Funcionamiento formal, rígido e ineficaz.**
- ✚ **Proceso rutinario, falta de objetivos.**
- ✚ **Escasez de medios materiales y humanos para dinamizar los órganos.**
- ✚ **No se reflexiona sobre las mejoras a introducir en todos los aspectos y cómo se puede mejorar.**
- ✚ **Escasas sesiones y poco fructíferas debido al elevado número de participantes.**
- ✚ **No existe una evaluación de los Órganos.**

FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS Y SU IMPACTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

A nivel general, existe la percepción de que muchos de los órganos colegiados en la realidad no son consultivos ni participativos, sino órganos cuyo papel es el de pasar un trámite administrativo, y cuya composición es la de una mayor representación de la Administración que la sociedad civil. Se considera que una auténtica participación debería ser algo más. Para ello, tienen que tener un carácter previo a la toma de decisiones, participando desde los primeros borradores y tienen que tener un carácter deliberativo, interactivo entre la Administración y los agentes sociales.

El diagnóstico, como resumen, es el siguiente:

- ✚ Poca incidencia en las políticas públicas, según los participantes.**
- ✚ Poca participación activa de entidades y asociaciones.**
- ✚ Escasa participación de asociados y asociadas de base de las entidades.**
- ✚ El papel de los representantes de la Administración no es técnico o de asesoramiento.**
- ✚ La sociedad desconoce las actividades de los Órganos.**
- ✚ Este desconocimiento conlleva una falta de interés en participar.**
- ✚ No está definido el papel de los órganos en el proceso participativo que se abre a través de la aplicación del gobierno abierto.**

6. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
1. REORDENAR LOS ÓRGANOS	
EXCESO DE ÓRGANOS COLEGIADOS, EXISTENCIA DE ÓRGANOS QUE NO FUNCIONAN	ELIMINAR O FUSIONAR EN OTROS LOS QUE NO FUNCIONAN
DUPPLICIDAD DE ÓRGANOS DENTRO DEL MISMO SECTOR	INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DENTRO DEL MISMO DEPARTAMENTO CREANDO EN LOS ÓRGANOS GRUPOS DE TRABAJO
2. COMPOSICIÓN	
POCA MOVILIDAD Y RIGIDEZ EN LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS	RENOVAR LOS PARTICIPANTES BUSCANDO UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES, CREANDO UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS MISMAS
ESCASA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS- 32% MUJERES Y 68% HOMBRES-	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS
3. FUNCIONAMIENTO	
DESCOORDINACIÓN ENTRE ÓRGANOS, FALTA DE CRITERIOS COMUNES DE FUNCIONAMIENTO	CREAR UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS QUE UNIFIQUE CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO, PROVEA DE MATERIAL Y CREE UN REGISTRO DE ENTIDADES.
FUNCIONAMIENTO FORMAL: MEROS ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	DEFINIR OBJETIVOS, FUNCIONES, CALENDARIO DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN
PROCESO RUTINARIO, FALTO DE OBJETIVOS E INEFICAZ	CREAR UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS QUE INCLUYA DERECHOS Y DEBERES DE LO/AS PARTICIPANTES
FUNCIONAMIENTO RÍGIDO E INEFICAZ	CREAR GRUPOS DE TRABAJO PARA TEMAS CONCRETOS FACILITANDO EL DEBATE E INVITANDO A PERSONAS EXPERTAS O INVOLUCRADAS EN EL PROCESO
ESCASEZ DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA DINAMIZAR LOS ÓRGANOS	COMPLEMENTAR LA SECRETARÍA ACTUAL CON PERSONAL DE CARÁCTER TÉCNICO PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, DEBATE Y COORDINACIÓN
REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS SIN ACTUALIZAR DESDE SU CREACIÓN	ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS
4. FUNCIONES Y OBJETIVOS	
LOS ÓRGANOS SON UN INSTRUMENTO ÚTIL Y PUEDEN SER UN CAUCE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PERO ACTUALMENTE TIENEN Poca INCIDENCIA REAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES AJENAS A LA ADMINISTRACIÓN, CLARIFICAR LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS Y POTENCIAR SU CAPACIDAD DE PROPUESTA
5. PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS/AS	
POCA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES	INTERCAMBIAR DOCUMENTACIÓN Y OPINIONES ENTRE REUNIONES A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE AGILIZAN LA INFORMACIÓN Y EL DEBATE.
ESCASA PARTICIPACIÓN DE LO/AS ASOCIADOS/AS DE BASE DE LAS ENTIDADES REPRESENTADAS EN LOS ÓRGANOS EN LAS DECISIONES QUE TOMAN SUS REPRESENTANTES	LO/AS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS QUE PERTENECEN A ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEBEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS ASOCIADOS/AS, DAR A CONOCER LOS DEBATES, PROPUESTAS Y CONCLUSIONES
EL PAPEL DE LO/AS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEBE SER MÁS TÉCNICO Y DE ASESORAMIENTO	APORTAR CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA ENRIQUECER EL DEBATE
ESCASAS SESIONES Y POCO FRUCTÍFERAS DEBIDO AL ELEVADO NÚMERO DE PARTICIPANTES	ELABORAR UN CRONOGRAMA REALISTA EN EL QUE SE INCLUYAN SESIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA PODER HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS TRATADOS

DIAGNÓSTICO	PROPUESTA
6. MEMORIA Y EVALUACIÓN	
NO SE REFLEXIONA RESPECTO A LAS MEJORAS QUE SE PUEDEN INTRODUCIR TANTO RESPECTO A LA COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN	REALIZAR UNA MEMORIA ANUAL Y UNA EVALUACIÓN DE CADA ÓRGANO POR LO MENOS CADA DOS AÑOS, EN LAS QUE PARTICIPEN TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ÓRGANO Y PERSONAS DEL SECTOR AFECTADO (RESPONSABLES Y ASOCIADO/AS A ENTIDADES SOCIALES, OTRAS ENTIDADES NO REPRESENTADAS, EXPERTO/AS.)
7. IMPACTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
ESCASA PARTICIPACIÓN EN LOS TEMAS QUE SE ABORDAN EN MUCHOS CASOS, CON Poca INFLUENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INTRODUCIR TEMAS CONCRETOS QUE INTERESEN OTORGANDO ALGÚN NIVEL DE DECISIÓN A LOS ÓRGANOS
8. TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA SOCIEDAD	
LA SOCIEDAD Y EL SECTOR ESPECÍFICO DESCONOCEN LOS ÓRGANOS, SUS TRABAJOS Y CONCLUSIONES	DIFUNDIR LOS TRABAJOS, DEBATES Y CONCLUSIONES O ACUERDOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB, RUEDAS DE PRENSA O COMUNICADOS Y CIRCULARES.
TRAS EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD VIENE EL DESINTERÉS EN PARTICIPAR	LOS ÓRGANOS DEBEN SER UN VEHICULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ENTIDADES, ASOCIACIONES Y LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS MISMOS, POSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN (DIFUSIÓN DE PROPUESTAS, GRUPOS DE TRABAJO ABIERTOS, SOLICITUD DE OPINIONES...)
NO ESTÁ DEFINIDO EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO QUE SE ABRE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS Y ENCAUZAR LAS DEMANDAS CIUDADANAS

DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DE LA EVALUACIÓN

1. REORDENAR LOS ÓRGANOS.

- **Eliminar o agrupar en otros**, los Órganos que no se reúnen, asumiendo sus funciones otros Órganos del mismo ámbito de actuación:

Concretamente, de los 44 Órganos evaluados, en los últimos 9 años no se han reunido 4 Consejos, otros dos no lo han hecho en los últimos 5 años y otro Órgano sólo se ha reunido una vez en este período.

- **Agrupar los órganos con similares atribuciones** del mismo Departamento

Se propone fusionar Órganos del mismo Departamento con la misma temática, creando grupos de trabajo dentro del Consejo que absorba a los otros, para abordar temáticas específicas. Así en varios Departamentos se ha advertido la necesidad de agrupar dentro de un Órgano más amplio otros específicos, creando grupos de trabajo dependientes del Consejo.

De esta manera los 44 Órganos podrían convertirse en unos 26.

2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS.

- Dado el carácter participativo de estos órganos, se debería evitar que **los representantes de la Administración** sean mayoría en los mismos.
- **Revisar y completar la relación de entidades y asociaciones** para que la mayoría de ellas esté representada, así como fijar el procedimiento para designar, renovar o sustituir por otras, bien por la necesidad de rotar o bien por la aparición de nuevas organizaciones. Para ello, se debería crear un mecanismo de renovación, que podría ser en la evaluación que se propone.
- Para la correcta designación de las entidades y asociaciones se propone crear un **Registro unificado de entidades**, que esté segmentado por Departamentos.
- **Invitar para temas concretos a personas** expertas o especialmente afectadas por los temas que se traten, bien al Consejo u Órgano, bien a los grupos de trabajo, aunque no formen parte de la estructura del mismo.
- Aunque la asistencia a las reuniones es buena -84% acudieron a la última sesión de cada Órgano de media-, se propone que se **nombren a sustituto/as** de lo/as participantes de los Órganos para cuando la persona que ostenta la representación no pueda acudir a sesiones de dicho Órgano o que se designen a personas distintas para formar parte de los grupos de trabajo cuando se formen para tratar aspectos determinados.
- **Promover la igualdad de género** en la estructura de los Órganos Colegiados según la Ley Foral 33/2002.

3. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS

- Crear **una Comisión de coordinación de los Órganos** que unifique criterios de funcionamiento, provea de material sobre la participación, elabore un manual de buenas prácticas así como un registro de entidades y facilite los criterios e indicadores para las evaluaciones.
- Crear en cada Órgano **Grupos de trabajo** para temas concretos, cuando se considere necesario que posibiliten un trabajo más ágil y eficaz. Dichos grupos de trabajo o Comisiones reportan sus conclusiones al conjunto de participantes del Consejo u Órgano del que forman parte y deben estar abiertos a personas que puedan aportar información u opiniones de interés.
- Crear o en su caso revisar el **Reglamento de funcionamiento** de cada Órgano resultante de la reordenación de los mismos.
- Elaborar un **Manual de buenas prácticas** para detallar un funcionamiento correcto y participativo del Órgano. Además de la composición se deberá concretar un cronograma de sesiones, la fijación del orden del día, enviar con tiempo las convocatorias con el orden del día, material del que se debe dotar a las personas que van a participar, formas de intercambiar opiniones y sugerencias y grupos de trabajo que se puedan crear.
- Dotar de **medios técnicos y humanos** a los Órganos para que puedan ejercer sus funciones. Concretamente se propone complementar la Secretaría del Órgano con personal de carácter técnico, que sirva de asesor y aporte documentación y criterios a los debates. Esta persona junto con la Secretaría del Órgano que aporta la visión legal, puede ser de gran estímulo para incentivar la participación de los representantes ciudadanos.
- Incorporar las **Nuevas Tecnologías**, para aumentar la eficacia en el intercambio de información y opiniones y potenciar la participación de los agentes sociales.
- **Dotar de medios económicos** a los órganos para su correcto funcionamiento, invitar a expertos y crear mecanismos de comunicación y participación.

4. DEFINIR FUNCIONES Y OBJETIVOS

- **Definir claramente las funciones del Órgano**, así como los objetivos a conseguir, el calendario de trabajo y procedimientos de participación. Esta definición de objetivos a alcanzar por cada Órgano debe ser clara, especificando el grado de implicación que los trabajos a realizar deben tener en la definición de las Políticas del Departamento.
- **Implicar a los Órganos en las decisiones de los Departamentos** para aquellas cuestiones que se definan en los objetivos y funciones del Órgano. El hecho de que se puedan tomar decisiones en los Órganos previamente definidas supone un claro incentivo a la participación.
- **Se debería elaborar una reglamentación básica común** para todos los Órganos que sirviera de base para la normativa de cada uno.

5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS.

- Crear una **dinámica participativa** consultando el orden del día y los temas a abordar, enviando documentación de interés y publicando las decisiones.
- De igual modo interesa que **participen lo/as asociado/as de entidades y asociaciones** representadas por las personas designadas a tal efecto.
- Para ello, se deberían **publicar los trabajos y resoluciones** para que tanto las personas representadas como la ciudadanía en general pueda tener conocimiento de las actividades de los Órganos siendo así más fácil su participación en la toma de decisiones.

6. ELABORAR UNA MEMORIA ANUAL Y REALIZAR UNA EVALUACIÓN PERIÓDICA-MENTE

- Reflexionar sobre lo hecho y planificar el futuro son aspectos que se consideran necesarios para mejorar la eficacia y eficiencia de los Órganos Colegiados. Para ello, se propone realizar una **memoria anual** con las actividades realizadas, temas analizados y resoluciones adoptadas.
- En esta línea consideramos necesario realizar una **evaluación** de cada Órgano periódicamente – bien cada dos años o cuando se considere estratégicamente oportuno-, contando con la participación de las personas que representan a la Administración, de los agentes sociales y de sus representados.
- Para ello, proponemos que algunas y algunos participantes del Órgano formen un **grupo de seguimiento y control** y pongan en marcha la evaluación de una manera objetiva e independiente.
- La **evaluación** debe revisar la composición del Órgano, su funcionamiento, los asuntos tratados, el grado de participación de los agentes sociales y el impacto en las políticas públicas. Debe tener finalmente un capítulo de propuestas elaborado y consensuado por todas las partes.

7. INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- La participación para que sea efectiva debe conllevar una cierta confianza entre representantes y representados. El mejor estímulo de la participación es comprobar que las decisiones que se toman tras una reflexión sean llevadas a cabo. Por ello, consideramos que se debe iniciar el camino de que **algunas cuestiones fijadas de antemano sean decididas por el Órgano**.
- En el caso de que haya propuestas que no se admitan **justificar** en todos los casos los motivos para no llevar a cabo dicha propuesta.
- Para ello es importante que los agentes sociales informen y consulten también a su vez con lo/as asociado/as a dichas entidades sobre los asuntos que se traten en los Órganos.

8. TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA SOCIEDAD

- Los Órganos son espacios desconocidos por la ciudadanía. Ello conlleva a la escasa trascendencia de las deliberaciones y trabajos que realizan y acuerdos que se toman. Por ello, se propone **abrir los órganos a la sociedad** a través de la publicación de deliberaciones, estudios y acuerdos.
- **La publicación**, debe empezar con la comunicación de las resoluciones a los/as representantes de asociaciones y entidades participantes en sus publicaciones periódicas o puntuales, para continuar con publicaciones genéricas del sector y terminar con medios abiertos al conjunto de la sociedad: (ruedas de prensa y artículos en los medios de comunicación, páginas Web de la administración o de los agentes sociales y redes sociales tanto Twitter, como Facebook o YouTube).
- **Promover la transparencia y apertura a la sociedad** a través de la publicación de la composición del Órgano, normativa, ordenes del día, actas, dictámenes, estudios e informes previos a través del Portal de Gobierno Abierto, del Departamento correspondiente o de otras plataformas que se creen.

7. CONTRASTE DE PROPUESTAS

Se han enviado las propuestas de mejora a los y las participantes de la evaluación junto con un cuestionario para valorarlas. Han contestado 30 personas, 15 Directore/as Generales, 57% del total, y 15 participantes en los órganos Colegiados, y los resultados son los siguientes:

VALORACIÓN GENERAL

Todas las propuestas están bien valoradas si bien algunas tienen una valoración óptima.

Las propuestas mejor valoradas son las **de mejorar el funcionamiento** de los órganos (Crear una Comisión de coordinación, grupos de trabajo en los órganos, reglamento de funcionamiento, dotar de medios técnicos y humanos y utilización de nuevas tecnologías).

Tras ellas se valoran también positivamente las de reordenar los Órganos y mejorar su composición.

La medida valorada por debajo de 7 es la de realizar una memoria anual y evaluaciones periódicas.

VALORACIÓN NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Las propuestas consideradas **más necesarias** son las de mejorar el funcionamiento, la transparencia y apertura a la sociedad, seguida de mejorar la composición.

La menos “necesaria” es la que recomienda realizar una memoria anual y evaluaciones periódicas.

VALORACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LLEVARLAS A CABO

Bajan algo las puntuaciones respecto a **la viabilidad de llevar a cabo** las medidas propuestas. Aún así, las medidas que poseen una puntuación media por encima del 7 como viabilidad son las de mejorar la composición y el funcionamiento, así como la de aumentar la transparencia y apertura a la sociedad y definir funciones y objetivos. La propuesta menos viable se considera la de incrementar la participación de representantes y representados.

8. ANEXOS

1. RELACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

ORGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.

DEPARTAMENTO		Órganos Colegiados –Legislatura 2015-2019–	ÓRGANOS CON PARTI- CIPACIÓN	EVALUA- DOS
VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Consejos	Consejo de Turismo de Navarra	SI	SI
		Consejo de Comercio de Navarra	SI	SI
		Consejo Navarro de Consumo	SI	SI
		Consejo de Transportes de Navarra	SI	SI
		Consejo Navarro del Taxi	SI	SI
		Consejo Cooperativo de Navarra	SI	SI
	Otros Órganos Colegiados	Consejo Navarro del Trabajo Autó- nomo	SI	SI
		Mesa de la Movilidad y del Transpor- te en la Comarca de Pamplona	SI	NO
		Junta Arbitral del Transporte de Na- varra	NO	NO
VICEPRESIDENCIA DE DERECHOS SOCIALES	Consejos	Consejo Asesor de Artesanía	SI	SI
		Consejo Navarro del Menor	SI	SI
		Consejo Navarro de Bienestar Social	SI	SI
		Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo	SI	SI
		Consejo Navarro de las Personas Mayores	SI	SI
	Otros Órganos Colegiados	Consejo Navarro de la Discapacidad	SI	SI
		Consejo Interadministrativo de Servi- cios Sociales	NO	NO
		Comisión Directora de la Atención Temprana	NO	NO
		Comisión de Valoración	NO	NO
HACIENDA Y POLÍ- TICA FINANCIERA	Consejos	Consejo Económico y Social de Na- varra	SI	SI
		Consejo de Estadística de Navarra	SI	SI
	Otros Órganos Colegiados	Jurado de Expropiación de Navarra	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Junta de Contratación Pública	NO	NO
		Tribunal Administrativo de Contratos Públicos	NO	NO
PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTI- CIA	Consejos	Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra	SI	SI
		Consejo Navarro de Seguridad Ciu- dadana	SI	SI
		Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad	SI	SI
		Consejo del Juego de Navarra	SI	SI
		Consejo Asesor de Telecomunicacio- nes	SI	SI
	Otros Órganos	Consejo Asesor de Justicia de Nava- rra	SIN INFOR- MACIÓN	NO

DEPARTAMENTO		Órganos Colegiados –Legislatura 2015-2019–	ÓRGANOS CON PARTI- CIPACIÓN	EVALUA- DOS
	Colegiados	Comisión de Coordinación de la Administración de la C.F. de Navarra	NO	NO
		Comisión de Admón. Electrónica	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Comisión foral Para la Evaluación de las Políticas públicas y la Calidad de los Servicios Públicos	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Formación	NO	NO
		Comisión de Formación de la Escuela de Seguridad	NO	NO
		Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la C.F. de Navarra y el Ministerio Fiscal destinado en Navarra	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Navarra	NO	NO
		Junta de Seguridad	NO	NO
		Comisión Interdepartamental para la Seguridad Pública	NO	NO
		Comisión para el Desarrollo y Coordinación de la Seguridad Vial	NO	NO
		Consejo de las Policías de Navarra	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Comisión de Coordinación de Policías Locales	NO	NO
		Comisión de Protección Civil de Navarra	NO	NO
		Comisión Mixta de Promoción del Acceso al Empleo de las Personas con Discapacidad en el ámbito de la Administración de la C.F. de Navarra y sus Organismos Autónomos	SI	SI
		Comisión de Reubicaciones de Administración Núcleo	NO	NO
		Comisión de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Comité de Seguridad y Salud del Cuerpo de la Policía Foral	NO	NO
		Observatorio de Seguridad Pública de Navarra	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Comisión Interdepartamental para el Plan de Simplificación Administrativa	NO	NO
		Comisión de Seguimiento para la Implantación de la Transparencia y del Gobierno Abierto	NO	NO
Comisión de Coordinación del sistema de Información Territorial de Navarra (SITNA)	NO	NO		
RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	Consejos	Consejo Navarro del Euskera / Euskararen Nafar Kontseilua	SI	NO
		Consejo Navarro de Igualdad	SI	NO
	Otros Órganos	Comisión Técnica de Coordinación en Materia de Memoria Histórica	SI	NO

DEPARTAMENTO		Órganos Colegiados –Legislatura 2015-2019–	ÓRGANOS CON PARTI- CIPACIÓN	EVALUA- DOS
	Colegiados	Comisión de Seguimiento del acuerdo interinstitucional para la Coordinación Efectiva Atención y Prevención de la Violencia	NO	NO
EDUCACIÓN	Consejos	Consejo Navarro para la Formación Profesional	SI	NO
		Consejo Escolar de Navarra	SI	NO
	Otros Órganos Colegiados	Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la C.F. de Navarra	SI	NO
		Comisión General de Escolarización	SI	NO
		Comisión de Concursos y Subvenciones	SI	NO
SALUD	Consejos	Consejo Navarro de Salud	SI	NO
		El Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	NO
	Otros Órganos Colegiados	La Comisión de Dirección	SIN INFORMACIÓN	NO
		Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra	SI	NO
		Comisión de Atención Farmacéutica de Navarra	SI	NO
		Comisión de Hemoterapia	NO	NO
		Comisión Técnica de Tejidos	NO	NO
		Comités Hospitalarios de Transfusión	NO	NO
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	Consejos	Consejo Navarro de Cultura	SI	NO
		Consejo Navarro del Deporte	SI	NO
	Otros Órganos Colegiados	Comisión de Evaluación Documental	NO	NO
		Junta de Valoración de bienes de patrimonio cultural de Navarra	SIN INFORMACIÓN	NO
		Comité de Justicia Deportiva de Navarra	NO	NO
		Comisión Coordinadora de la Red de Servicios de Información Juvenil de la C.F. de Navarra.	SI	NO
DESARROLLO RURAL, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO AMBIENTE	Consejos	Consejo Asesor Forestal	SI	NO
		Consejo Navarro de Medio Ambiente	SI	NO
		Consejo Social de Política Territorial	SI	NO
	Otros Órganos Colegiados	Comisión Foral de Régimen Local	NO	NO
		Comisión de Delimitación Territorial	NO	NO
		Comisión de Investigación Agraria	SIN INFORMACIÓN	NO
		Comisión Coordinadora para la Producción Integrada	NO	NO
		Comisión de Artesanía Agroalimentaria	SI	NO
		Comisión Coordinadora para la Producción Ganadera Integrada	NO	NO
		Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo RURAL	NO	NO
		Comisión de Seguimiento de las Acciones de Formación de Agricultores y Ganaderos	SIN INFORMACIÓN	NO
		Comisión Técnica de Laboratorios Agroalimentarios de Navarra	SIN INFORMACIÓN	NO

DEPARTAMENTO		Órganos Colegiados –Legislatura 2015-2019–	ÓRGANOS CON PARTI- CIPACIÓN	EVALUA- DOS
		Comisión Asesora en Materia de Contaminación de Aguas Subterráneas por nitratos de origen agrario	NO	NO
		Comisión de coordinación en Materia de Medicamentos Veterinarios	SIN INFOR- MACIÓN	NO
		Consejo Navarro de Desarrollo Rural	SI	NO
		Comisión Asesora de la Red Contable Agraria	NO	NO
		Centro de control Lechero de la Comunidad foral de Navarra	NO	NO
		Comisión de Estadística del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.	NO	NO
		Comité de Seguimiento de Organismo Pagador en la C.F. de Navarra	NO	NO
		Comisión de Seguridad del Organismo Pagador de Navarra	NO	NO
		Comisión Asesora de Caza	SI	SI
		Comisión Asesora de Pesca	SI	SI
		Patronato del Parque Natural de Urbasa y Andía	SI	SI
		Junta rectora del Parque Natural del Señorío de Bértiz	SI	SI
		Consejo Asesor de Bardenas	SI	SI
		Comisión Seguimiento Brucelosis Ovina-Caprina / Comisión de Seguimiento Saneamiento Rumiantes	NO	NO
		Comisión Seguimiento Erradicación Enfermedades Porcino / Comisión de Seguimiento de los programas de Erradicación de Enfermedades del ganado Porcino en Navarra	NO	NO
		Comisión de Seguimiento de las Campañas Oficiales de Saneamiento de Ganado Vacuno	NO	NO
		Comisión de Ordenación del Territorio	NO	NO

ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TERRITORIAL.

- **EDUCACIÓN**

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

LOCALIDAD	CENTRO
Abárzuza	C.P.
Ablitas	C.P.
Aibar	C.P.
Allo	C.P.
Almandoz	C.P.
Alsasua	C.P.
ALSASUA	C.P. Mendi 2
Ancín	C.P.
ANDOSILLA	C.P. Virgen de la Cerca
Ansoain	C.P.
Añorbe	C.P.
Aoiz	C.P.
Arantza	C.P.
Arbizu	C.P.
Areso	C.P.
Arguedas	C.P.
Arizkun	C.P.
Arraioz	C.P.
Arróniz	C.P.
Artajona	C.P.
Azagra	C.P.
Azpilikueta	C.P.
BARAÑAIN	C.P. Alaitz
BARAÑAIN	C.P. Eultza
BARAÑAIN	C.P. Los Sauces
Barasoain	C.P.
Beintza Labayen	C.P.
Beire	C.P.
Berbinzana	C.P.
Beriain	C.P.
Betelu	C.P.
Buñuel	C.P.
Burguete	C.P.
Burlada	C.P.
Cabanillas	C.P.
Cadreita	C.P.
CAPARROSO	C.P. Virgen del Soto
CARCAR	C.P. Virgen de la Gracia
Carcastillo	C.P.
Cascante	C.P.
Cáseda	C.P.
Castejón	C.P.
Cintruénigo	C.P.
Corella	C.P.

Cortes	C.P.
Dicastillo	C.P.
Donamaría	C.P.
Doneztebe	C.P.
Elizondo	C.P.
Eratsun	C.P.
Ermitagaña	C.P.
Erratzu	C.P.
Erro	C.P.
Espinal	C.P.
ESTELLA	Ikastola Amaiur
ESTELLA	C.P. Remontival
Etxalar	C.P.
Etxarri Aranaz	C.P.
Falces	C.P.
Figarol	C.P.
Fitero	C.P.
Fontellas	C.P.
Funes	C.P.
Fustiñana	C.P.
Gartzain IRURITA	C.P.
Goizueta	C.P.
HUARTE	C.P. Virgen Blanca
Huarte Araquil	C.P.
Igantzi	C.P.
Irurita	C.P.
Irurtzun	C.P.
Ituren	C.P.
Iturmendi	C.P.
Jauntsaras	C.P.
Lakuntza	C.P.
Larraga	C.P.
Legasa	C.P.
Leitza	C.P.
Lekumberri	C.P.
Lerín	C.P.
Lesaka	C.P.
Lezaun	C.P.
Lodosa	C.P.
Los Arcos	C.P.
Lumbier	C.P.
Luzaide VALCARLOS	C.P.
MALERREKA	C.P. Herrietakoeskolak
Marcilla	C.P.
Mélida	C.P.
Mendavia	C.P.
Milagro	C.P.
Miranda de Arga	C.P.
Monreal	C.P.
Monteagudo	C.P.
Murchante	C.P.

Murieta	C.P.
Murillo el Fruto	C.P.
MUTILVA BAJA	C.P. Pedro I
Narbarte	C.P.
Noain	C.P.
Obanos	C.P.
Olazagutía	C.P.
Olite	C.P.
ORCOYEN	C.P. Auzalar
Orcoyen	C.P.
Oronoz Mugaire	C.P.
Oteiza	C.P.
PAMPLONA	C.P. Mendialdea
PAMPLONA	C.P. Amaiur Ikastola
PAMPLONA	C.P. Bernart Etxepare
PAMPLONA	C.P. Ikastola Egoalde
PAMPLONA	C.P. El Lago
PAMPLONA	C.P. San Francisco
PAMPLONA	C.P. Sanducelai
PAMPLONA	C.P. Mendigoiti
PAMPLONA	C.P. Ave María
PAMPLONA	C.P. Azpilagaña
PAMPLONA	C.P. Cardenal Ilundain
PAMPLONA	C.P. García Galdeano
PAMPLONA	C.P. Iturrama
PAMPLONA	C.P. José M ^a Huarte
PAMPLONA	C.P. Mendillorri
PAMPLONA	C.P. Nicasio Landa
PAMPLONA	C.P. San Jorge
PAMPLONA	C.P. San Juan
PAMPLONA	C.P. Vázquez de Mella
PAMPLONA	C.P. Víctor Pradera
PAMPLONA	C.P. Buztintxuri
Peralta	C.P.
Pitillas	C.P.
Puente la Reina	C.P.
Rada	C.P.
Ribaforada	C.P.
Sada	C.P.
Saldías	C.P.
San Adrián	C.P.
Sangüesa	C.P.
Santacara	C.P.
SARRIGUREN	C.P. Joakin Lizarraga
SARRIGUREN	C.P. Hermanas Úriz Pi
Sartaguda	C.P.
SESMA	C.P. Virgen de las Nieves
Sumbilla	C.P.
Tafalla	C.P.
TUDELA	C.P. Elvira
TUDELA	C.P. Griseras

TUDELA	C.P. Monte San Julián
TUDELA	C.P. Huertas Mayores
Ujué	C.P.
Urdiain	C.P.
Urroz	C.P.
Valtierra	C.P.
Vera de Bidasoa	C.P.
Viana	C.P.
Villafranca	C.P.
Villatuerta	C.P.
VILLAVA	C.P. Atargi
VILLAVA	C.P. Lorenzo Goicoa
Ziga	C.P.
ZIZUR MAYOR	C.P. Erreniega
ZIZUR MAYOR	C.P. Camino de Santiago
ZIZUR MAYOR	C.P. Catalina de Foix
Zubiri	C.P.
Zudaire	C.P.
Zugarramurdi	C.P.

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

LOCALIDAD	CENTRO
ALSASUA	Ikastola Iñigo Ariza
AYEGUI	Colegio Mater Dei
BARAÑAIN	Colegio Sta. Luisa de Marillac
BURLADA	Colegio Amor de Dios
BURLADA	Colegio Regina Pacis
BURLADA	Colegio Notre Dame
ESTELLA	Ikastola Lizarra
ESTELLA	Colegio Nª Sra. Del Puy
ESTELLA	Colegio Sta. Ana
ETXARRI	Ikastola Andra Mari
LESAKA	Tantirumairu Ikastola
LODOSA	Ibaialde Ikastola
LUMBIER	Arangoiti Ikastola
MENDAVIA	Colegio Nª Sra. De los Dolores
MUTILVA	Colegio Luis Amigó
PAMPLONA	Ikastola Jaso
PAMPLONA	Colegio Corazonistas
PAMPLONA	Colegio Irabia
PAMPLONA	Colegio El Redín
PAMPLONA	Colegio Mayor Larraona
PAMPLONA	Colegio Carlos III
PAMPLONA	Colegio Cuatrovientos
PAMPLONA	Colegio Las Esclavas
PAMPLONA	Colegio Las Jesuitinas
PAMPLONA	Colegio Sta. Catalina
PAMPLONA	Colegio Santísimo Sacramento
PAMPLONA	Colegio Teresianas
PAMPLONA	Colegio Sto. Tomás

PAMPLONA	Colegio Liceo Monjardín
PAMPLONA	Colegio Vedruna
PAMPLONA	Escuela Politécnica
SANGÜESA	Zangozako Ikastola
SARRIGUREN	Colegio Maristas
TAFALLA	Garcés de los Fayos Ikastola
TAFALLA	Colegio Escolapios
TUDELA	Argia Ikastola
TUDELA	Colegio Dominicas
TUDELA	Colegio Compañía de María
TUDELA	Colegio San Fco. Javier
VERA DE BIDASOA	Ikastola Labiaga
VERA DE BIDASOA	Sagrado Corazón
VIANA	Erentzun Ikastola
VILLAVA	Ikastola Paz de Ciganda
VILLAVA	Colegio La Presentación
ZIZUR MENOR	Ikastola San Fermín

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

LOCALIDAD	CENTRO
IBERO	Colegio Isterria
PAMPLONA	Colegio Andrés Muñoz
PAMPLONA	Colegio El Molino
TUDELA	Colegio Torre Monreal

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DE ADULTOS Y ESCUELAS DE ARTE Y DANZA

LOCALIDAD	CENTRO
CORELLA	Escuela de Arte
HUARTE	Escuela de Adultos
PAMPLONA	Colegio José M ^a Iribarren
PAMPLONA	Escuela de Danza
PAMPLONA	Escuela de Arte
TAFALLA	Educación Adultos
TUDELA	Educación Adultos

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LOCALIDAD	CENTRO
ALSASUA	IES San Miguel
AOIZ	IES San Miguel
AZAGRA	IES Reyno de Navarra
BARAÑAIN	IES Alaitz
BERRIOZAR	IES Berriozar
BURLADA	IES Askatasuna
BURLADA	IES Ibaialde
CARCASTILLO	IES Valle de Aragón
CINTRUENIGO	IES La Paz
CORELLA	IES Alahama

CORTES	IES Bardenas Reales
ELIZONDO	IES Lekaroz
ESTELLA	IES Tierra Estella
ESTELLA	Politécnico de Estella
GARRALDA	IES Garralda
HUARTE	IES Huarte
IMARCOAIN	CI F. Profesional
LARRAINTZAR	IES Larraintzar
LEITZA	IES Amazabal
LODOSA	IES Pablo Sarasate
MARCILLA	IES Marqués de Villena
NOAIN	IES Elortzibar
OCHAGAVIA	IES Otsagi
PAMPLONA	IES Biurdana
PAMPLONA	CIP Donapea IIP
PAMPLONA	IES Eunate
PAMPLONA	IES Iturrama
PAMPLONA	IES Adaptación Social
PAMPLONA	IES Agroforestal
Pamplona	IES Basoko
PAMPLONA	IES La Granja
PAMPLONA	IES Mari Ana Sanz
PAMPLONA	IES Navarro Villoslada
PAMPLONA	IES Irubide
PAMPLONA	IES Pza. de la Cruz
PAMPLONA	IES Donibane
PAMPLONA	IES Escuela Sanitaria
PAMPLONA	IES Virgen del Camino
PAMPLONA	IES Mendillorri
PAMPLONA	Conservatorio Pablo Sarasate
PAMPLONA	Conservatorio Superior de Navarra
PERALTA	IES Rivera Alta
RONCAL	IES Roncal
SAN ADRIAN	IES Ega
SANGÜESA	IES Sierra de Leire
SANTESTEBAN	IES Doneztebe
TAFALLA	IES Sancho III el Mayor
TUDELA	IES Benjamín de Tudela
TUDELA	IES ETI
TUDELA	IES Valle del Ebro
TUDELA	Conservatorio Fernando Remacha
VERA DE BIDASOA	IES Toki Ona
VIANA	IES Del Camino
VILLAVA	IES Pedro de Atarrabia
ZIZUR MAYOR	IES Zizur

- **CONSEJOS DE DERECHOS SOCIALES**

- **RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD Y PSICOGERIÁTRICOS**

LOCALIDAD	CENTRO
ALSASUA	- Josefina Arregui
ALSASUA	- Aita Barandiarán
ANDOSILLA	- Residencia de ancianos
AOIZ	- San José
ARTAJONA	- Virgen de Jerusalén
BARASOAIN	- Santa Elena
BETELU	- Amma Betelu
BUÑUEL	- San Gregorio
BURLADA	- Landazabal
CAPARROSO	- José Ramón Zalduendo
CARCAR	- Virgen de la Gracia
CARCASTILLO	- Ntra. Sra. Del Rosario
CASCANTE	- Ntra. Sra. Del Rosario
CASEDA	- Tomás, Lidia y Javier Recari
CASTEJON	- San Fco. De Asís
CORELLA	- San José
CORTES	- Carmen Bellido
ELIZONDO	- Fco. Joaquín Iriarte
ELIZONDO	- Amma Ibañeta
ESTELLA	- Luz de Estella
ESTELLA	- San Jerónimo
ESTELLA	- Santo Domingo
EULATE	- Residencia las Améscos
FALCES	- San Fco. Javier
FITERO	- Fitero
FUNES	- San Miguel
FUSTIÑANA	- San Fco. Javier
GUERENDIAIN	- Santa Teresa Jornet
LERIN	- Ntra. Sra. Del Pilar
LESACA	- Andra Mari
LODOSA	- Residencia de Ancianos
LOGROÑO	- Victoiamyr
LOS ARCOS	- Santa María
LUMBIER	- San Isidro
MARCILLA	- San Bartolomé
MENDAVIA	- Dionisio Salcedo Sádaba
MILAGRO	- El Pinar
MIRANDA DE ARGA	- Virgen del Castillo
MURUZABAL	- Betania
MUTILVA ALTA	- Amma Mutilva
OCHAGAVIA	- Valle de Salazar
OLITE	- La Milagrosa
PAMPLONA	- Amma Argaray
PAMPLONA	- Amma Oblatas
PAMPLONA	- Casa Misericordia
PAMPLONA	- El Vergel
PAMPLONA	- Hermanitas de los pobres

PAMPLONA	- San Fco. Javier
PAMPLONA	- El Mirador
PAMPLONA	- San Fermín
PAMPLONA	- La Vaguada
PAMPLONA	- Residencia Beloso Alto
PERALTA	- San Miguel
SAN ADRIAN	- San Adrián
SAN MARTIN DE UNX	- Santa Zita
SANGÜESA	- Residencia-Hospital
SESMA	- Virgen del Carmen
TAFALLA	- San Fco. Javier
TAFALLA	- Ntra. Sra. De la Caridad
TAFALLA	- San Manuel y San Severino
TUDELA	- Real Casa Misericordia
TUDELA	- Ntra. Sra. De Gracia
TUDELA	- Torre Monreal
VALTIERRA	- San José
VERA DE BIDASOA	- San José
VIANA	- Ntra. Sra. De Gracia
VILLAFRANCA	- Virgen del Portal

CONSEJOS DE CENTROS DE DISCAPACIDAD

LOCALIDAD	CENTRO
CORDOVILLA	- Infanta Elena
ELIZONDO	- Centro Padre Menni y Benito Menni
ESTELLA	- Oncineda
ESTELLA	- CRPS Ordoiz
PAMPLONA	- Valle del Roncal
PAMPLONA	- Pisos Tutelados G. de Navarra
PAMPLONA	- Carmen Aldave
PAMPLONA	- Adacen
PAMPLONA	- Ademna
PAMPLONA	- Centro Padre Menni y Benito Menni
PAMPLONA	- CRPS Arga
PAMPLONA	- Anfas
PAMPLONA	- Centro San José
SARRIGUREN	- Las Hayas
SARRIGUREN	- Félix Garrido
TUDELA	- CRPS Queiles
ZIZUR MAYOR	- Ramón y CajaL

- **SALUD**

- **CONSEJOS ZONAS BÁSICAS DE SALUD**

- Zonas Básicas de:

LOCALIDAD

- Allo
 - Alsasua
 - Ancín-Améscoa
 - Aoiz
 - Artajona
 - Barañain
 - Berriozar
 - Buñuel
 - Burguete
 - Burlada
 - Carcastillo
 - Cascante
 - Cintruénigo
 - Corella
 - Echarri-Aranaz
 - Elizondo
 - Ensache II
 - Ermitagaña
 - Estella
 - Huarte
 - Irurzun
 - Isaba
 - Leiza
 - Lesaca
 - Lodosa
 - Los Arcos
 - Noain
 - Olite
 - Orcoyen
 - Pamplona Casco Viejo-1
 - Pamplona Chantrea
 - Pamplona Echavacoiz
 - Pamplona Iturrama
 - Pamplona Mendillorri
 - Pamplona Milagrosa
 - Pamplona Rochapea-Ansoain
 - Pamplona San Jorge
 - Pamplona San Juan
 - Peralta
 - Puente la Reina
 - San Adrián
 - Sangüesa
 - Santesteban
 - Tafalla
 - Tudela-Este
-

-
- Tudela-Oeste
 - Ulzama
 - Valle de Egüés
 - Valle de Salazar
 - Valtierra
 - Viana
 - Villatuerta
 - Villava
 - Zizur Mayor
-

2. ANÁLISIS DE CADA ÓRGANO COLEGIADO EVALUADO.

A continuación, se hace un análisis de cada Órgano por separado y agrupados por Departamentos. Para dicho análisis se han tenido en cuenta tanto el análisis cuantitativo: las fichas rellenas por la persona que lleva la Secretaría del Órgano y la encuesta on line con los participantes en cada órgano, como el cualitativo: entrevistas a Directores y Directoras Generales y los grupos de trabajo y de discusión realizados con responsables de la secretaría de los Órganos, participantes y expertos.




En cada una de las fichas viene especificada la normativa por la que se rige cada órgano, el número de participantes y una serie de datos que han aportado los Secretarios y Secretarías de los órganos evaluados como número de sesiones celebradas por legislatura, porcentaje de participantes de la sociedad civil, porcentaje por género, su funcionamiento e impacto en las políticas del departamento.

Tras estos datos se incluyen las opiniones de los participantes a través de la encuesta on line y los grupos y entrevistas. Estas opiniones inciden sobre el grado de satisfacción con el funcionamiento del Órgano correspondiente, si se considera que es una herramienta útil, grado de participación de los miembros ajenos a la Administración, si las propuestas tienen una incidencia real en las políticas públicas así como la valoración sobre las mejoras que son más necesarias.

Finalmente, se incluye la opinión sobre el futuro del Órgano.

La representatividad de las opiniones depende del número de encuestas on line recibidas, que aparece en la columna de la izquierda.

No se tiene valoración de participantes en los siguientes órganos:

-  Consejo Asesor de Bardenas
-  Consejo de Transportes de Navarra
-  Consejo Asesor de Telecomunicaciones

Los datos de las fichas de secretarios y secretarías se recogieron a fecha de: JUNIO – JULIO 2016.

DPTO. VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo de Turismo de Navarra
	Consejo de Comercio de Navarra
	Consejo Navarro de Consumo
	Consejo de Transportes de Navarra
	Consejo Navarro del Taxi
	Consejo Cooperativo de Navarra
Otros órganos	Consejo Navarro del Trabajo Autónomo
	Consejo Asesor de Artesanía

En el estudio no fueron evaluados los siguientes Órganos Colegiados de este departamento:

- ✚ Comisión del Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona: La LF 11/2014, de 18 de junio, de modificación de la LF 8/ 1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona- Iruñerria eliminó el art. 5, y, por tanto, la Comisión del Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona.
- ✚ Mesa de la Movilidad y del Transporte en la Comarca de Pamplona (última reunión el 18/12/2008, el secretario está pendiente de designación)

Nota: El Observatorio Navarro Asesor de Comercio minorista con la Disposición adicional primera de la LF 15/2013, de 17 de Abril, pasó a denominarse Consejo de Comercio de Navarra

CONSEJO NAVARRO DE TURISMO

DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Desarrollo Económico						
DESCRIPCIÓN		Órgano consultivo y asesor de la Administración de la CF en materia de turismo, que asegura la presencia en el mismo de aquellos organismos, instituciones y entidades más representativas del sector turístico.						
AÑO DE CREACIÓN		2004						
NORMATIVA		Decreto Foral 34/2004, de 9 de febrero		Reglamento de funcionamiento		SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	27		Pluralidad		82% Sociedad Civil		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día				SI	
			Envío previo de información				SI	
		Posterior	Redacción de actas				SI	
			Publicación de decisiones				SI	
			Medios publican las decisiones				Notas de prensa	
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN	SI (alguna vez)						
	RECURSOS (económicos, humanos, técnicos)	NO						
	MEMORIA ANUAL	NO						
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley						SI
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno						NO
		3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno						NO
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	3		Fecha última sesión	2 de Enero de 2016			
	2011 – 2015	12						
	2007 – 2011	12						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 8	Funcionamiento correcto						51%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						38%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						88%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						63%
		Responde a los objetivos por los que fue creado						63%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas (Muy de acuerdo + De acuerdo)						51%
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						5'9
		Mejorar el funcionamiento						6'4
		Mejorar la representación de los y las participantes						5'6
		Ampliar funciones						6,6
		Dotarlo de recursos						5,6
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						5,1
	SOLUCIÓN	Potenciar	63%	Mantenerlo como está	25%	Suprimir	-	No sé

Tienen comisiones/grupos de trabajo en funcionamiento con una duración determinada, no son comisiones fijas, son flexibles y agilizan el funcionamiento del órgano. Con estas comisiones/grupos de trabajo se garantiza la pluralidad y representatividad puesto que se puede invitar a participantes que no forman parte de su estructura habitual. Se valora como algo fundamental el continuar y ampliar el papel de las comisiones y grupos de trabajo a la hora de trabajar planes estratégicos. **Valoración general de todos los perfiles involucrados: funcionamiento correcto y se tienen en cuenta las propuestas del consejo.**

CONSEJO DE COMERCIO DE NAVARRA									
DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Desarrollo Económico							
DESCRIPCIÓN		Órgano consultivo en la Comunidad Foral de Navarra competente en la citada materia cuya composición, organización y funcionamiento será desarrollado reglamentariamente							
AÑO DE CREACIÓN		2001							
NORMATIVA		Ley Foral 17/2001, de 12 de julio	Reglamento de funcionamiento		NO				
Datos fichas de Secretarías	Nº DE PARTICIPANTES	25	Pluralidad	60% Sociedad Civil					
			Género	28 % Mujeres					
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI					
			Envío previo de información	SI					
		Posterior	Redacción de actas	SI					
			Publicación de decisiones	SI					
			Medios publican las decisiones	Notas de prensa					
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)							
	RECURSOS	Apoyo administrativo (30 horas al año, dependiendo del número de sesiones)							
	MEMORIA ANUAL	NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				NO			
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI					
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				NO					
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	2 de Diciembre de 2015					
	2011 – 2015	9							
	2007 – 2011	8							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO								
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				18%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				36%			
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				73%			
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				82%			
		Responde a los objetivos por los que fue creado				54%			
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				36%			
		Personas que han contestado: 11							
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				6'9			
		Mejorar el funcionamiento				7'4			
		Mejorar la representación de las personas participantes				6'1			
		Ampliar funciones				6,8			
		Dotarlo de recursos				6'4			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				6'5			
	SOLUCIÓN	Potenciar	73%	Mantenerlo como está	18%	Suprimir	-	No sé	9%

Principalmente función informativa si bien toman algunas decisiones como el tema de días festivos.

Se solicita dotarlo de más funciones para potenciar la participación. Se requiere un mejor funcionamiento del órgano, necesidad de un reglamento de funcionamiento.

CONSEJO NAVARRO DE CONSUMO

DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Desarrollo Económico							
DESCRIPCIÓN		Órgano de representación, consulta y participación de los agentes sociales afectados y de las Administraciones Públicas competentes de Navarra, en materia de consumo							
AÑO DE CREACIÓN		2007							
NORMATIVA		Decreto Foral 238/2007, 5 de noviembre		Reglamento de funcionamiento		SI			
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	11		Pluralidad		64% Sociedad Civil			
				Género		27% Mujeres			
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos...							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI			
			Envío previo de información			SI			
		Posterior	Redacción de actas			SI			
			Publicación de decisiones			NO			
			Medios se publican las decisiones			-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)							
	RECURSOS	Apoyo administrativo (10 horas por sesión)							
	MEMORIA ANUAL	NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			NO				
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI				
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO						
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0		Fecha última sesión	24 de diciembre de 2014				
	2011 – 2015	5							
	2007 – 2011	5							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO								
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto						33%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						67%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						89%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						33%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado						22%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						22%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						4'4	
		Mejorar el funcionamiento						6'4	
		Mejorar la representación de las personas participantes						3'4	
		Ampliar funciones						4'3	
		Dotarlo de recursos						5'8	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						4'9	
	SOLUCIÓN	Potenciar	56%	Mantenerlo como está	33%	Suprimir	11%	No sé	-

No es un órgano operativo por su baja periodicidad de reunión. Según algunos participantes, este órgano mejorará cuando se tenga en cuenta el tratamiento y cómo se procesa lo que se dice en el órgano, lo que se aporta y si se lleva a cabo.

Baja valoración como órgano de participación. Necesidad de comisiones/grupos de trabajo con más periodicidad y con participantes de nivel más técnico para mejorar el funcionamiento.

CONSEJO DE TRANSPORTES DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Vicepresidencia de Desarrollo Económico		
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo en materia de transportes terrestres que permite la participación de los distintos sectores implicados en la materia, de una forma operativa.		
AÑO DE CREACIÓN	1985		
NORMATIVA	Decreto Foral 61/1985, de 20 de marzo	Reglamento de funcionamiento	SI
OBSERVACIONES	ESTE ÓRGANO NO SE HA REUNIDO DESDE EL 22 DE ABRIL DE 2005, DE MODO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MUESTRA HACE REFERENCIA A LA ÚLTIMA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. ADEMÁS, AL NO HABERSE CONSTITUIDO SU COMPOSICIÓN, NO SE HA PODIDO OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS ONLINE		

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	16	Pluralidad	69% Sociedad Civil					
			Género	6% Mujeres					
	FUNCIONES	-							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI				
			Envío previo de información		SI				
		Posterior	Redacción de actas		SI				
			Publicación de decisiones		NO				
			Medios se publican las decisiones		-				
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)							
	RECURSOS (económicos, humanos, técnicos)	NO							
	MEMORIA ANUAL	NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			NO				
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			NO						
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO						
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	22 de abril de 2005					
	2011 – 2015	0							
	2007 – 2011	0							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO								
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto						-	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						-	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						-	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						-	
		Responde a los objetivos por los que fue creado						-	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						-	
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa						-	
		Mejorar el funcionamiento						-	
		Mejorar la representación de las personas participantes						-	
		Ampliar funciones						-	
		Dotarlo de recursos						-	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						-	
	SOLUCIÓN	Potenciar	-	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	-

No se ha reunido desde 2005.

Es necesario revisar su normativa (de 1985) así como su composición y funciones.

Las funciones de este órgano podrían ser asumidas por otro órgano colegiado del departamento.

CONSEJO NAVARRO DEL TAXI

DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Desarrollo Económico								
DESCRIPCIÓN		Órgano de consulta entre el sector del taxi y las Administraciones competentes en la materia								
AÑO DE CREACIÓN		2009								
NORMATIVA		Ley Foral 9/2005, de 6 de julio		Reglamento de funcionamiento		SI				
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES		13		Pluralidad		46% Sociedad Civil			
					Género		15% Mujeres			
	FUNCIONES		1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Encargar algunos estudios o informes							
	INFORMACIÓN		Previa		Orden del día		SI			
					Envío previo de información		SI			
					Redacción de actas		SI			
					Publicación de decisiones		NO			
			Posterior		Medios se publican las decisiones		-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR		SI (alguna vez)							
	RECURSOS		NO							
MEMORIA ANUAL		NO								
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS		1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				NO				
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI				
		3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				NO				
SESIONES POR LEGISLATURA		2015 – 2016		0		Fecha última sesión		2 de julio de 2013		
		2011 – 2015		3						
		2007 – 2011		2						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN		NO								
Datos encuestas online	VALORACIONES		Funcionamiento correcto						0%	
			Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						0%	
			Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						0%	
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración						43%	
			Responde a los objetivos por los que fue creado						14%	
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas						14%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)		Mejorar la normativa						4'8	
			Mejorar el funcionamiento						6'0	
			Mejorar la representación de las personas participantes						5'0	
			Ampliar funciones						5'8	
			Dotarlo de recursos						4'6	
			Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						4'1	
	SOLUCIÓN		Potenciar		29%		Mantenerlo como está		-	
							Suprimir		14%	
								No sé		
								57%		

La valoración general de este órgano es bastante baja, únicamente un 14% opinan que responde a los objetivos por los que fue creado.

Las personas que han contestado la encuesta (7) no ven clara su continuidad.

Para su continuidad es necesario revisarlo completamente: normativa, composición, funciones y funcionamiento.

CONSEJO COOPERATIVO DE NAVARRA

DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Desarrollo Económico							
DESCRIPCIÓN		Órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral en materia cooperativa							
AÑO DE CREACIÓN		1990							
NORMATIVA		Ley Foral 12/1989, de 3 de julio		Reglamento de funcionamiento		SI			
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES		10		Pluralidad		50% Sociedad Civil		
					Género		20% Mujeres		
	FUNCIONES		1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector						
	INFORMACIÓN		Previa		Orden del día		SI		
					Envío previo de información		SI		
			Posterior		Redacción de actas		SI		
					Publicación de decisiones		SI		
					Medios se publican las decisiones		Notas de prensa		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR		SI (habitualmente)						
	RECURSOS		NO						
MEMORIA ANUAL		NO							
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS		1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				SI			
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI			
		3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				SI			
SESIONES POR LEGISLATURA		2015 – 2016		0		Fecha última sesión		11 de septiembre de 2014	
		2011 – 2015		2					
		2007 – 2011		0					
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN		SI							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 3		Funcionamiento correcto				0%		
			Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				33%		
			Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				33%		
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración				67%		
			Responde a los objetivos por los que fue creado				33%		
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas				66%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)		Mejorar la normativa				9'0		
			Mejorar el funcionamiento				8'0		
			Mejorar la representación de las personas participantes				7'3		
			Ampliar funciones				6'3		
			Dotarlo de recursos				5'5		
			Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				4'0		
	SOLUCIÓN		Poten- ciar	67%	Mantenerlo como está	33%	Suprimir	-	No sé

Órgano importante en cuanto a la incidencia en políticas públicas pero que es mal valorado en funcionamiento y como herramienta actual de participación. Se ha reunido muy pocas veces.

Se debería potenciar y continuar puesto que es de gran interés para el ámbito de la economía social y sus planes estratégicos.

Importancia de las comisiones/grupos de trabajo para mejorar el funcionamiento así como una revisión de su normativa. En cuanto a su composición, importante tener en cuenta la transversalidad e incluir otro tipo de representantes.

CONSEJO NAVARRO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

DEPARTAMENTO	Vicepresidencia de Desarrollo Económico								
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de participación y diálogo institucional entre las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, organizaciones sindicales y empresariales y el Gobierno de Navarra								
AÑO DE CREACIÓN	2013								
NORMATIVA	Decreto Foral 9/2013, de 30 de enero		Reglamento de funcionamiento			SI			
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	13		Pluralidad	62% Sociedad Civil				
				Género	31% Mujeres				
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI				
			Envío previo de información		SI				
		Posterior	Redacción de actas		SI				
			Publicación de decisiones		SI				
			Medios se publican las decisiones		Notas de prensa				
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)							
	RECURSOS	NO							
	MEMORIA ANUAL	NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				NO			
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI			
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				SI					
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1		Fecha última sesión	15 de febrero de 2016				
	2011 – 2015	2							
	2007 – 2011	-							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO								
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 3	Funcionamiento correcto					0%		
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					67%		
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					66%		
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					33%		
		Responde a los objetivos por los que fue creado					33%		
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					33%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					4'0		
		Mejorar el funcionamiento					6'0		
		Mejorar la representación de las personas participantes					6'0		
		Ampliar funciones					5'5		
		Dotarlo de recursos					5'0		
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					4'0		
	SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	33%

Tiene un órgano formal que se ha reunido muy pocas veces y tiene un grupo de trabajo con diferentes componentes al consejo que se reúne con asiduidad y trabaja también el plan estratégico del sector del trabajador autónomo.

CONSEJO ASESOR DE ARTESANÍA										
DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Desarrollo Económico								
DESCRIPCIÓN		Órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral en materia de artesanía								
AÑO DE CREACIÓN		1988								
NORMATIVA		Decreto Foral 188/1988, de 17 de junio			Reglamento de funcionamiento			NO		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES		8		Pluralidad		75% Sociedad Civil			
					Género		25% Mujeres			
	FUNCIONES		1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos...							
	INFORMACIÓN		Previa		Orden del día		SI			
					Envío previo de información		SI			
			Posterior		Redacción de actas		SI			
					Publicación de decisiones		SI			
					Medios se publican las decisiones		Otras formas			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR		SI (alguna vez)							
	RECURSOS		NO							
	MEMORIA ANUAL		NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS		1.- Influencia en la elaboración de alguna ley					SI		
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno					NO					
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno					NO					
SESIONES POR LEGISLATURA		2015 – 2016		1		Fecha última sesión		31 de marzo de 2016		
		2011 – 2015		5						
		2007 – 2011		8						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN		NO								
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 3		Funcionamiento correcto					33%		
			Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					33%		
			Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					66%		
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración					67%		
			Responde a los objetivos por los que fue creado					67%		
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas					0%		
			PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)		Mejorar la normativa					6'7
	Mejorar el funcionamiento					6'7				
	Mejorar la representación de las personas participantes					6'0				
	Ampliar funciones					7'7				
	Dotarlo de recursos					7'0				
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					7'0				
	SOLUCIÓN		Potenciar	100%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	-
			Funciones únicamente consultivas.							
La representación es principalmente individual por lo que es necesario revisar su composición para que intervengan otros participantes que aporten conocimiento del sector. Desde 2009 no se ha incorporado ningún experto y se considera insuficiente su composición.										

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Todos los órganos tienen reglamento de funcionamiento excepto el Consejo de Comercio y el Consejo Asesor de Artesanía. Se debería revisar los actuales reglamentos y crear nuevos para los dos que no tienen.
- Necesidad de fomentar la igualdad de género en todos los órganos, especialmente en el del Taxi, Cooperativo y Artesanía.
- En el Consejo de Consumo se debería publicar las decisiones tomadas, si bien es un órgano que no se ha reunido en el último año.
- Se debe potenciar e insistir en la participación de los agentes sociales en los órganos colegiados.
- Ninguno de los órganos hace una memoria anual que sería necesaria para su seguimiento y evaluación.
- En el último año no se han reunido varios consejos. Se necesitaría una revisión de su funcionamiento, estructura y funciones para dotarlos de una mayor agilidad y eficacia.
- Hay que aumentar la actividad de los consejos de Consumo y Cooperativo, con la creación de grupos de trabajo.
- El consejo de Transporte no se reúne desde 2005 y podría asumir sus funciones otro órgano. También se cuestiona el Consejo del Taxi, no se reúne desde 2013 y también podría pasar a formar parte de otro órgano.
- Destaca el Consejo de Turismo en cuanto a buen funcionamiento y a la incidencia de propuestas en las políticas públicas. Se reúne con más asiduidad y trabaja con comisiones de trabajo.

DPTO. VICEPRESIDENCIA DE DERECHOS SOCIALES.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Navarro del Menor
	Consejo Navarro de Bienestar Social
	Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo
	Consejo Navarro de las Personas Mayores
	Consejo Navarro de la Discapacidad

CONSEJO NAVARRO DEL MENOR

DEPARTAMENTO		Vicepresidencia de Derechos Sociales						
DESCRIPCIÓN		Órgano colegiado con funciones de asesoramiento, participación y consulta en materia de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia.						
AÑO DE CREACIÓN		2010						
NORMATIVA		Ley Foral 18/2010, de 8 de noviembre	Reglamento de funcionamiento			SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	22		Pluralidad	55% Sociedad Civil			
				Género	41% Mujeres			
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI			
			Envío previo de información		SI			
		Posterior	Redacción de actas		SI			
	Publicación de decisiones		SI					
		Medios se publican las decisiones		Notas de Prensa				
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)						
	RECURSOS	NO						
MEMORIA ANUAL	NO							
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				SI			
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI			
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				NO			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	Pendiente		Fecha última sesión	4 de mayo de 2015			
	2011 – 2015	5						
	2007 – 2011	0						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO							
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto						25%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						50%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						38%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						63%
		Responde a los objetivos por los que fue creado						63%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						25%
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						6'1
		Mejorar el funcionamiento						6'1
		Mejorar la representación de las personas participantes						5'9
		Ampliar funciones						7'0
		Dotarlo de recursos						6'6
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						5'9
	SOLUCIÓN	Potenciar	50%	Mantenerlo como está	38%	Suprimir	-	No sé

Hasta el momento, simplemente función de asesoramiento. Las entidades que no forman parte de la composición del consejo no reciben información de sus representantes.

Se propone integrar este órgano dentro del Consejo de Bienestar Social, que forme parte como una comisión de trabajo para que sea más activo.

CONSEJO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL

DEPARTAMENTO	Vicepresidencia de Derechos Sociales		
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo y de participación en materia de servicios sociales.		
AÑO DE CREACIÓN	2007		
NORMATIVA	Decreto Foral 50/2007, de 18 de junio	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	33	Pluralidad	52% Sociedad Civil
			Género	52% Mujeres
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector		
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI
			Envío previo de información	SI
		Posterior	Redacción de actas	SI
			Publicación de decisiones	SI
		Medios se publican las decisiones	Notas de Prensa	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)		
	RECURSOS	Apoyo administrativo (10 horas anuales)		
MEMORIA ANUAL	NO			
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley		SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno		SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno		NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	7 de junio de 2016
	2011 – 2015	11		
	2007 – 2011	15		
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI			

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto							25%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)							25%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)							75%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración							44%
		Responde a los objetivos por los que fue creado							51%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas							57%
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa							6'1
		Mejorar el funcionamiento							6'8
		Mejorar la representación de las personas participantes							5'6
		Ampliar funciones							6'0
		Dotarlo de recursos							4'4
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista							5'0
	SOLUCIÓN	Potenciar	81%	Mantenerlo como está	6%	Suprimir	6%	No sé	7%

Se valora bien su composición, es representativa y se mantiene el equilibrio de igualdad de género. Las propuestas del consejo tienen un porcentaje alto de incidencia en las políticas públicas.

Se considera necesario mejorar el funcionamiento para que sea más activo a través de comisiones/grupos de trabajo. También habría que revisar su normativa y funciones.

CONSEJO NAVARRO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

DEPARTAMENTO	Vicepresidencia de Derechos Sociales		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado consultivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, competente en materia de cooperación al desarrollo.		
AÑO DE CREACIÓN	1996		
NORMATIVA	Decreto Foral 222/1996, de 20 de mayo	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/las	Nº DE PARTICIPANTES	30	Pluralidad	43% Sociedad Civil		
			Género	50% Mujeres		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector				
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI
			Envío previo de información			SI
		Posterior	Redacción de actas			SI
			Publicación de decisiones			SI
			Medios a través publican las decisiones			Notas de Prensa
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROponen TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)				
	RECURSOS	Apoyo administrativo (2 horas anuales)				
MEMORIA ANUAL	NO					
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI		
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI		
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	4 de abril de 2016		
	2011 – 2015	5				
	2007 – 2011	4				
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI					

Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 8	Funcionamiento correcto						51%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						38%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						88%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						50%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado						76%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						63%	
		PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						5'3
	Mejorar el funcionamiento						6'4		
	Mejorar la representación de las personas participantes						5'0		
	Ampliar funciones						5'8		
	Dotarlo de recursos						4'6		
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						4'1		
	SOLUCIÓN	Potenciar	75%	Mantenerlo como está	25%	Suprimir	-	No sé	-

Este consejo ha colaborado en la planificación de la cooperación, prioridades geográficas y sectoriales. Buena recepción de las propuestas de los agentes sociales en las políticas públicas. Falta dar visibilidad de lo que se hace para que se conozca por la ciudadanía. Es una herramienta importante poco visible y conocida.

Fundamental los grupos de trabajo que se sustentan en el propio consejo y es el principal elemento para mejorar el funcionamiento del órgano.

CONSEJO NAVARRO DE LAS PERSONAS MAYORES

DEPARTAMENTO	Vicepresidencia de Derechos Sociales		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de carácter consultivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo objeto es la defensa de los derechos e intereses de las personas mayores residentes en Navarra y la colaboración con las diferentes Administraciones Públicas de Navarra.		
AÑO DE CREACIÓN	1997		
NORMATIVA	Decreto Foral 344/1997, 24 de noviembre	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	25	Pluralidad	72% Sociedad Civil	
			Género	24% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos...			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
			Medios se publican las decisiones	Notas de Prensa	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Apoyo administrativo (8-10 horas anuales)			
	MEMORIA ANUAL	NO			
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley	NO		
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno		SI			
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno		NO			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	19 de enero de 2016	
	2011 – 2015	4			
	2007 – 2011	4			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto			23%				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)			61%				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)			77%				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración			62%				
		Responde a los objetivos por los que fue creado			62%				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas			38%				
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa			5'7				
		Mejorar el funcionamiento			6'6				
		Mejorar la representación de las personas participantes			6'0				
		Ampliar funciones			7'1				
		Dotarlo de recursos			6'2				
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista			5'5					
	SOLUCIÓN	Potenciar	85%	Mantenerlo como está	8%	Suprimir	8%	No sé	-

Buena valoración de la composición, pero parece que no hay una buena transmisión de la información al colectivo representado.

Colectivo más complicado para reunir y designar representantes, con difícil relevo.

Debido al perfil de los participantes, sería necesario hacer grupos de trabajo más pequeños, informándoles bien de su papel y qué se pretende de sus aportaciones.

Este órgano se podría incluir dentro del Consejo de Bienestar Social.

CONSEJO NAVARRO DE LA DISCAPACIDAD

DEPARTAMENTO	Vicepresidencia de Derechos Sociales		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de carácter consultivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo objeto es institucionalizar la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias y la Administración Pública de Navarra, para la colaboración en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr la inclusión social de este sector en la ciudadanía.		
AÑO DE CREACIÓN	2011		
NORMATIVA	Decreto Foral 28/2011, de 4 de abril	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	16	Pluralidad	50% Sociedad Civil	
			Género	50% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
		Medios se publican las decisiones	Notas de Prensa		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Apoyo administrativo (8-10 horas anuales)			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	19 de enero de 2016	
	2011 – 2015	4			
	2007 – 2011	4			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				7%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				66%			
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				73%			
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				62%			
		Responde a los objetivos por los que fue creado				33%			
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				20%			
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa				5'8			
		Mejorar el funcionamiento				7'8			
		Mejorar la representación de las personas participantes				6'2			
		Ampliar funciones				6'9			
		Dotarlo de recursos				6'9			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				6'3			
	SOLUCIÓN	Potenciar	80%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	20%

Los agentes sociales perciben este consejo como una asamblea informativa. Consejo muy activo en cuanto a la participación de los agentes sociales, están muy comprometidos.

Aspecto positivo y muy funcional es que las entidades de este consejo están muy profesionalizadas, con personal técnico que puede hacer grandes aportaciones.

Importante potenciar este consejo mejorando su funcionamiento a través de comisiones/grupos de trabajo y aumentando sus funciones. Necesidad de crear un reglamento de funcionamiento.

VICEPRESIDENCIA DE DERECHOS SOCIALES

- **El Consejo Navarro de la Discapacidad y el de las Personas Mayores no tienen reglamento de funcionamiento. El resto sí tiene pero necesita ser actualizado.**
- **Todos los consejos publican sus decisiones.**
- **Aunque algunas veces proponen los temas los agentes sociales, hay que fomentar esta práctica.**
- **Ninguno tiene una memoria anual, necesaria para su seguimiento y evaluación.**
- **Todos los consejos se han reunido todos los años.**
- **Destaca el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo por su buen funcionamiento frente al de Discapacidad que requiere ser mejorado.**
- **Necesidad en todos los consejos de mejorar el funcionamiento potenciando y creando grupos de trabajo.**
- **Son los consejos de Cooperación al Desarrollo y el de Bienestar Social, los que tienen mayor grado de incidencia de propuestas en las políticas públicas.**
- **Se podrían integrar los consejos del Menor y el de las Personas Mayores en el Consejo de Bienestar Social para que funcionen como comisiones de trabajo.**
- **Se propone incluir algún Órgano del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia como el Consejo para la promoción de la accesibilidad y de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Comisión Mixta de promoción del acceso al empleo de las personas con discapacidad, dentro del Consejo de Discapacidad de este Departamento, debido a la similitud de temáticas que abordan.**

DPTO. HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Económico y Social
	Consejo de Estadística de Navarra

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Hacienda y Política Financiera		
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia socioeconómica y laboral.		
AÑO DE CREACIÓN	1995		
NORMATIVA	Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretaríos/as	Nº DE PARTICIPANTES	30	Pluralidad	77% Sociedad Civil	
			Género	17% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 2.- Informar sobre los presupuestos en materia de su competencia			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI
			Envío previo de información		SI
		Posterior	Redacción de actas		SI
			Publicación de decisiones		SI
			Medios se publican las decisiones		Notas de Prensa
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	NO			
	RECURSOS	Apoyo administrativo (5 horas anuales)			
	MEMORIA ANUAL	NO			
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			NO		
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	26 de noviembre de 2015	
	2011 – 2015	7			
	2007 – 2011	7			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto		8%					
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)		33%					
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)		58%					
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración		29%					
		Responde a los objetivos por los que fue creado		17%					
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas		8%					
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa		5'5					
		Mejorar el funcionamiento		7'1					
		Mejorar la representación de las personas participantes		5'5					
		Ampliar funciones		5'9					
		Dotarlo de recursos		6'6					
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista		5'3					
	SOLUCIÓN	Potenciar	75%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	8%	No sé	17%

Muchas críticas sobre su carácter demasiado formal y burocrático. Mucho impacto a nivel mediático, pero ninguno a nivel de incidencia en toma de decisiones del departamento.

Se envía la convocatoria de reunión con muy poco tiempo así como la documentación a tratar en la reunión.

Un aspecto a mejorar es que el proyecto de presupuestos esté disponible en el portal de transparencia antes de presentarlo en el consejo, cualquier ciudadano puede enterarse antes que los propios agentes sociales del consejo.

Necesaria una composición más plural donde haya mayor representatividad de agentes sociales para que se incentive el debate. Se solicita transversalidad en su composición.

Fundamental mejorar el funcionamiento enviando la convocatoria y documentación con antelación para poder hacer aportaciones en la reunión y así fomentar la participación.

CONSEJO DE ESTADÍSTICA DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Hacienda y Política Financiera		
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo y de participación del Sistema Estadístico de Navarra, cuyos objetivos son facilitar la relación de las unidades estadísticas entre sí y de éstas con los informantes y usuarios		
AÑO DE CREACIÓN	1997		
NORMATIVA	Ley Foral 11/1997, de 27 de junio	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretaríos/as	Nº DE PARTICIPANTES	24	Pluralidad	33% Sociedad Civil	
			Género	21% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos...			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI
			Envío previo de información		SI
		Posterior	Redacción de actas		SI
			Publicación de decisiones		SI
			Medios se publican las decisiones		Otras formas
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Apoyo administrativo (200 horas anuales)			
MEMORIA ANUAL	SI				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	24 de noviembre de 2015	
	2011 – 2015	4			
	2007 – 2011	4			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto						50%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						20%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						30%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						20%
		Responde a los objetivos por los que fue creado						80%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						50%
		Personas que han contestado: 10						
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						3'8
		Mejorar el funcionamiento						4'9
		Mejorar la representación de las personas participantes						4'7
		Ampliar funciones						4'8
		Dotarlo de recursos						3'4
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						3'7
SOLUCIÓN	Potenciar	20%	Mantenerlo como está	50%	Suprimir	10%	No sé	20%

Este consejo más que consultivo es preparatorio y planificador de la actividad estadística a nivel de los departamentos. Los representantes de fuera de la administración no participan mucho. El consejo en sí no es activo, no se fomenta la participación.

Tiene un buen funcionamiento, pero es más un instrumento de coordinación entre departamentos

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

- Necesidad de crear reglamento de funcionamiento para el Consejo Económico y Social que potencie la participación de los agentes sociales. Se debería revisar su funcionamiento.
- El Consejo de Estadística es el único que tiene una memoria anual. Es conveniente que haya en todos los órganos para su seguimiento y evaluación.
- Alto porcentaje de incidencia de las propuestas del Consejo de Estadística en las políticas públicas.
- El Consejo de Estadística tiene un buen funcionamiento, pero los agentes sociales intervienen poco. Es más un instrumento de planificación y coordinación interdepartamental que una herramienta
- Se debe fomentar la igualdad de género en ambos consejos de participación social.

DPTO. PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra
	Consejo Navarro de Seguridad Ciudadana
	Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad
	Consejo del Juego en Navarra
	Consejo Asesor de Telecomunicaciones
Otros órganos	Comisión Mixta de Promoción del Acceso al Empleo de las Personas con Discapacidad en el ámbito de la Administración de la C.F. de Navarra y sus Organismos Autónomos.

CONSEJO ASESOR DE DERECHO CIVIL FORAL DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado, consultivo y asesor configurado como foro de estudio, debate y participación y asesoramiento con la finalidad de conservar, actualizar y difundir el Derecho Civil Foral, y de promover la participación de los ciudadanos y de las instituciones en los proyectos que se elaboren para su conservación y desarrollo.		
AÑO DE CREACIÓN	2006		
NORMATIVA	Decreto Foral 9/2006, de 6 de febrero	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	18	Pluralidad	67% Sociedad Civil	
			Género	33% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos... 2.- Encargar algunos estudios o informes			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	NO	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	NO	
			Medios se publican las decisiones	-	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	NO			
	RECURSOS	Apoyo administrativo			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley		NO		
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno		NO		
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno		NO		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	14 de septiembre 2010	
	2011 – 2015	0			
	2007 – 2011	6			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				26%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				50%			
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				75%			
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				63%			
		Responde a los objetivos por los que fue creado				63%			
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				63%			
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				4'6			
		Mejorar el funcionamiento				6'4			
		Mejorar la representación de las personas participantes				2'3			
		Ampliar funciones				4'9			
		Dotarlo de recursos				5'6			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				6'0			
	SOLUCIÓN	Potenciar	75%	Mantenerlo como está	25%	Suprimir	-	No sé	-

Se ha reunido poco, pero se considera necesario al tener un derecho foral propio y por lo tanto pueden ser necesarios sus informes.

Puede cumplir su papel en momentos puntuales.

Se podrían incluir sus funciones dentro de otro órgano del mismo departamento.

CONSEJO NAVARRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEPARTAMENTO	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia		
DESCRIPCIÓN	Órgano administrativo de carácter consultivo y asesor en el que los agentes institucionales y sociales colaboran en el diseño, impulso y seguimiento de políticas de seguridad		
AÑO DE CREACIÓN	2006		
NORMATIVA	Decreto Foral 13/2011, de 28 de febrero	Reglamento de funcionamiento	SI
OBSERVACIONES	ESTE ÓRGANO NO SE HA REUNIDO DESDE SU CREACIÓN, DE MODO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MUESTRA HACE REFERENCIA A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; DEL MISMO MODO, AL NO HABERSE CONSTITUIDO SU COMPOSICIÓN, ÚNICAMENTE SE DISPONE DE UNA ENCUESTA ONLINE		

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	32	Pluralidad	28% Sociedad Civil					
			Género	28% Mujeres					
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		-				
			Envío previo de información		NO				
		Posterior	Redacción de actas		NO				
			Publicación de decisiones		NO				
		Medios se publican las decisiones		-					
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	-							
	RECURSOS	-							
MEMORIA ANUAL	-								
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			NO					
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			NO					
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO					
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	No ha habido sesiones					
	2011 – 2015	0							
	2007 – 2011	0							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	-								
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				0%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				0%			
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				0%			
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				0%			
		Responde a los objetivos por los que fue creado				0%			
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				0%			
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				1'0			
		Mejorar el funcionamiento				1'0			
		Mejorar la representación de las personas participantes				1'0			
		Ampliar funciones				1'0			
		Dotarlo de recursos				1'0			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				1'0			
	SOLUCIÓN	Potenciar	-	Mantenerlo como está	-	Suprimir	100%	No sé	-

Nunca se ha reunido, nunca se ha conformado, nunca se ha regulado

No parece un órgano de participación ciudadana sino de coordinación. Futuro incierto de este consejo salvo que se reestructure su composición y objetivos.

CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPARTAMENTO	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia		
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo y de participación en el que se están representados los distintos departamentos del Gobierno de Navarra implicados, así como las entidades asociativas más representativas que tengan por finalidad la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, las organizaciones de consumidores y usuarios y las asociaciones de personas, físicas o jurídicas, de carácter privado que importen, produzcan, suministren o faciliten entornos, productos, bienes y servicios		
AÑO DE CREACIÓN	2010		
NORMATIVA	Ley Foral 5/2010, de 6 de abril	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos obtenidos a través de las fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	18	Pluralidad	44% Sociedad Civil	
			Género	56% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 4.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 5.- Encargar algunos estudios o informes			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	NO	
		Medios se publican las decisiones	-		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)			
	RECURSOS	Apoyo Administrativo			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	17 de junio de 2013	
	2011 – 2015	2			
	2007 – 2011	1			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos obtenidos en encuestas online	VALORACIÓN	Funcionamiento correcto							0%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)							100%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)							100%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración							100%
		Responde a los objetivos por los que fue creado							0%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas							0%
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa							-
		Mejorar el funcionamiento							-
		Mejorar la representación de las personas participantes							-
		Ampliar funciones							-
		Dotarlo de recursos							-
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista							-
	SOLUCIÓN	Potenciar	100%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	-

No se cumplen las funciones para las que se creó, actualmente se está revisando la ley.

Este consejo es similar a la Comisión Mixta de promoción al acceso al empleo de las personas con discapacidad en el ámbito de la Administración Foral de Navarra. Se pueden unificar e incluso que pasen a formar parte como comisiones/grupos de trabajo del Consejo Navarro de la Discapacidad del departamento de Derecho sociales.

CONSEJO DEL JUEGO DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia								
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado, consultivo y de participación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de los sectores sociales interesados en el conocimiento, deliberación, seguimiento, asesoramiento y propuesta de las políticas de juego y apuestas de la Comunidad Foral de Navarra								
AÑO DE CREACIÓN	2009								
NORMATIVA	LF 16/2006 y DF 116/2008, 24 noviembre				Reglamento de funcionamiento		SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	13		Pluralidad	46% Sociedad Civil				
				Género	Se desconoce				
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos...							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI			
			Envío previo de información			SI			
		Posterior	Redacción de actas			SI			
			Publicación de decisiones			NO			
			Medios se publican las decisiones			-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	Se desconoce							
	RECURSOS	Se desconoce							
	MEMORIA ANUAL	NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				Se desconoce			
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				NO			
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				NO					
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0		Fecha última sesión	20 de enero de 2011				
	2011 – 2015	1							
	2007 – 2011	2							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	Se desconoce								
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 3	Funcionamiento correcto					0%		
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					0%		
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					33%		
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					100%		
		Responde a los objetivos por los que fue creado					33%		
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					33%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					7'0		
		Mejorar el funcionamiento					5'7		
		Mejorar la representación de las personas participantes					6'0		
		Ampliar funciones					4'0		
		Dotarlo de recursos					4'3		
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					5'0		
	SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	33%	Suprimir	=	No sé	=

No se ha reunido en los últimos 4 años.

Prima el interés sectorial por lo que hay que revisar su composición así como su normativa, si de verdad se quiere potenciar un órgano con participación ciudadana sobre temas de seguridad ciudadana.

CONSEJO ASESOR DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia		
DESCRIPCIÓN	Órgano de carácter consultivo en materia de Telecomunicaciones		
AÑO DE CREACIÓN	1999		
NORMATIVA	Decreto Foral 168/1999, de 17 de mayo	Reglamento de funcionamiento	NO
OBSERVACIONES	ESTE ÓRGANO NO SE HA REUNIDO DESDE SU CREACIÓN, DE MODO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MUESTRA HACE REFERENCIA A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE; DEL MISMO MODO, AL NO HABERSE CONSTITUIDO SU COMPOSICIÓN, NO SE DISPONEN DE ENCUESTAS ONLINE		

Datos fichas de Secretaríos/as	Nº DE PARTICIPANTES	0*	Pluralidad	-			
			Género	-			
	FUNCIONES	-					
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	-			
			Envío previo de información	-			
		Posterior	Redacción de actas	SI			
			Publicación de decisiones	-			
			Medios se publican las decisiones	-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPOEN TEMAS A TRATAR	-					
	RECURSOS	-					
	MEMORIA ANUAL	NO					
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley	-				
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno	-				
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno		-					
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	No consta			
	2011 – 2015	0					
	2007 – 2011	0					
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	-						
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto	-				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)	-				
		Personas que han contestado:	-				
		0	-				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)	-				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración	-				
	PROPUESTAS	Responde a los objetivos por los que fue creado	-				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas	-				
		Mejorar la normativa	-				
		Mejorar el funcionamiento	-				
		Mejorar la representación de las personas participantes	-				
		Ampliar funciones	-				
	SOLUCIÓN	Dotarlo de recursos	-				
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista	-				
		Potenciar	-	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-

(*) En la actualidad no existe designación ni nombramiento de las personas participantes del órgano.

No se ha reunido desde su creación.

COMISIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CF DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DEPARTAMENTO	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado con funciones de informe, asesoramiento y seguimiento de la Dirección General de Función Pública en materia de turno de reserva para personas con discapacidad de las ofertas públicas de empleo		
AÑO DE CREACIÓN	2006		
NORMATIVA	Decreto Foral 53/2006, de 31 de julio	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	14		Pluralidad	36% Sociedad Civil	
				Género	64% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos... 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 3.- Encargar algunos estudios o informes				
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI	
			Envío previo de información		SI	
		Posterior	Redacción de actas		SI	
			Publicación de decisiones		NO	
		Medios se publican las decisiones		-		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)				
	RECURSOS	NO				
MEMORIA ANUAL	SI					
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				NO	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	23 de diciembre de 2015		
	2011 – 2015	2				
	2007 – 2011	8				
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI					

Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 18	Funcionamiento correcto		22%					
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)		50%					
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)		72%					
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración		72%					
		Responde a los objetivos por los que fue creado		39%					
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas		34%					
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa		5'7					
		Mejorar el funcionamiento		6'3					
		Mejorar la representación de las personas participantes		5'9					
		Ampliar funciones		5'9					
		Dotarlo de recursos		5'9					
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista		4'6					
	SOLUCIÓN	Potenciar	61%	Mantenerlo como está	17%	Suprimir	6%	No sé	16%

Aunque es consultivo, diferentes agentes sociales creen que las decisiones que toman normalmente se respetan si no van en contra del criterio del gobierno.

Este consejo es similar a la Comisión Mixta de promoción al acceso al empleo de las personas con discapacidad en el ámbito de la Administración Foral de Navarra. Se pueden unificar e incluso que pasen a formar parte como comisiones/grupos de trabajo del Consejo Navarro de la Discapacidad del departamento de Derecho sociales.

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

- **Este departamento tiene varios órganos inactivos. No se han reunido nunca ni el Consejo de Seguridad Ciudadana ni el de Telecomunicaciones. El de Derecho Civil Foral desde el año 2010, el del Juego desde 2011 y el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y de la Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad, desde el año 2013.**
- **Un factor común a muchos ellos es el carácter sectorial y puede que el hecho de priorizar intereses particulares haya hecho al departamento no convocarlos en años. Para su activación necesitarían una composición más abierta a otros sectores y agentes sociales.**
- **Son similares y crean confusión el Consejo para la promoción de la accesibilidad y de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Comisión Mixta de promoción del acceso al empleo de las personas con discapacidad. Podrían unirse o incluso formar parte como comisiones del Consejo de Discapacidad del Departamento de Derechos Sociales debido a la similar temática que abordan.**
- **El Consejo de Derecho Civil Foral podría funcionar como una comisión dentro de otro órgano del departamento.**
- **Los Consejos del Juego, Seguridad Ciudadana y el de Telecomunicaciones necesitarían una revisión completa de normativa, composición – incluir a colectivos ciudadanos- y funciones. Además se podrían incluir como comisiones de trabajo dentro de algún otro órgano.**
- **Se necesitaría una revisión en profundidad de los consejos de este departamento.**

DPTO. RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Navarro del Euskera / Euskararen Nafar Kontseilua
	Consejo Navarro de Igualdad
Otros órganos	Comisión Técnica de Coordinación en Materia de Memoria Histórica

CONSEJO NAVARRO DEL EUSKERA / EUSKARAREN NAFAR KONTSEILUA

DEPARTAMENTO	Relaciones Ciudadanas e Institucionales		
DESCRIPCIÓN	Órgano de participación de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y órgano de asesoramiento y propuesta al Gobierno de Navarra en materia de planificación y fomento del euskera		
AÑO DE CREACIÓN	2007		
NORMATIVA	DF 130/2015 de 28 de agosto	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	22	Pluralidad	68% Sociedad Civil	
			Género	32% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes 5.- Informar sobre los presupuestos en materia de su competencia			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI (pero no se da a conocer previamente)	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
		Medios se publican las decisiones	Notas de prensa		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Presupuesto: 11.000 €			
MEMORIA ANUAL	SI				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			NO	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	3	Fecha última sesión	16 de febrero de 2016	
	2011 – 2015	6			
	2007 – 2011	6			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto			24%				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)			51%				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)			65%				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración			65%				
		Responde a los objetivos por los que fue creado			41%				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas			18%				
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa			6'7				
		Mejorar el funcionamiento			8'1				
		Mejorar la representación de las personas participantes			6'7				
		Ampliar funciones			7'1				
		Dotarlo de recursos			7'0				
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista			6'5				
	SOLUCIÓN	Potenciar	88%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	12%

Es un órgano consultivo pero que hasta el momento ha tenido una función principalmente informativa. Según los agentes sociales, se ha utilizado este consejo para notificar lo que el Gobierno iba a hacer dentro de su política lingüística pero sin pedirles su opinión.

Lo más significativo de su función es el asesoramiento e información, y debería potenciarse la función de hacer propuestas e iniciativas. Se acude a la convocatoria, y se participa, pero hasta la siguiente convocatoria no hay continuidad. Esto se evitaría con la creación de comisiones/grupos de trabajo.

Necesidad de revisar la composición, se cree necesaria mayor presencia de los agentes sociales y hacerlo más plural incluyendo otros puntos de vista sobre el euskera.

CONSEJO NAVARRO DE IGUALDAD

DEPARTAMENTO	Relaciones Ciudadanas e Institucionales		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado, de carácter consultivo, que articula la participación del movimiento asociativo de mujeres de Navarra en el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, concretándose su colaboración mediante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.		
AÑO DE CREACIÓN	2012		
NORMATIVA	Decreto Foral 22/2012, de 9 de mayo	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	24	Pluralidad	75% Sociedad Civil	
			Género	96% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 4.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
			Medios se publican las decisiones	Página Web	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	NO			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	4 de marzo de 2016	
	2011 – 2015	6			
	2007 – 2011	-			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				7%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				57%			
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				93%			
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				57%			
		Responde a los objetivos por los que fue creado				43%			
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				36%			
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa				6'6			
		Mejorar el funcionamiento				8'1			
		Mejorar la representación de				6'5			
		Ampliar funciones				7'0			
		Dotarlo de recursos				8'4			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				7'4			
	SOLUCIÓN	Potenciar	86%	Mantenerlo como está	7%	Suprimir	-	No sé	7%

Hay que revisar la composición para hacerlo más transversal y ampliarlo a más áreas de la sociedad. Hasta ahora solo están las asociaciones de mujeres y se pueden incluir otros agentes de la sociedad que también trabajan la igualdad.

Necesidad de mejorar funcionamiento a través de comisiones/grupos de trabajo y personas que ayuden a dinamizar

COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA

DEPARTAMENTO	Relaciones Ciudadanas e Institucionales								
DESCRIPCIÓN	Órgano que tiene como funciones coordinar las actuaciones encaminadas al cumplimiento de la Ley Foral 33/2013 de reconocimiento y reparación moral de navarros/as asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, y elaboración de planes en materia de memoria histórica								
AÑO DE CREACIÓN	2014								
NORMATIVA	Orden Foral 17/2016				Reglamento de funcionamiento		SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	13		Pluralidad	31% Sociedad Civil				
				Género	31% Mujeres				
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI			
			Envío previo de información			SI			
		Posterior	Redacción de actas			SI			
			Publicación de decisiones			NO			
			Medios se publican las decisiones			-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)							
	RÉCURSOS	NO							
	MEMORIA ANUAL	NO							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley						NO	
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno						NO			
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno						NO			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1		Fecha última sesión	7 de junio de 2016				
	2011 – 2015	1							
	2007 – 2011	-							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI								
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 3	Funcionamiento correcto						33%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						67%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						100%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						67%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado						100%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						67%	
		PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						5'7
	Mejorar el funcionamiento						5'7		
	Mejorar la representación de las personas participantes						5'7		
	Ampliar funciones						5'7		
	Dotarlo de recursos						5'3		
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						5'3		
	SOLUCIÓN	Potenciar	33%	Mantenerlo como está	67%	Suprimir	-	No sé	-

Se había constituido formalmente pero no había funcionado hasta la actualidad.

Buen funcionamiento y alta incidencia en las políticas públicas.

Esta comisión tiene fecha de caducidad ya que una vez que se vayan resolviendo los asuntos se irá eliminando.

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

- Escaso número de reuniones de los órganos de este departamento hasta el momento.
- Se sugiere realizar una memoria anual en el Consejo de Igualdad y en la Comisión de Memoria Histórica.
- Se debería potenciar los consejos de Igualdad y Euskera mejorando su funcionamiento mediante grupos de trabajo y dinamizadores, ampliando sus funciones y estableciendo una estructura de composición más plural y transversal.
- La Comisión de Memoria Histórica tiene un buen funcionamiento, si bien por sus propia razón de ser y funciones, tiene fecha de caducidad en el tiempo. Posibilidad en el futuro de hacer un consejo de Paz y Convivencia en la que agrupar esta comisión.
- Necesidad de fomentar la igualdad de género en la composición del Consejo del Euskera y en el de la Comisión Técnica de Memoria Histórica.

DPTO. EDUCACIÓN.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Navarro para la Formación Profesional
	Consejo Escolar de Navarra
Otros órganos	Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la C.F. de Navarra
	Comisión de Escolarización

En el estudio no fue evaluada la Comisión de Conciertos y Subvenciones por indicación del Departamento al no tener carácter estable.

CONSEJO NAVARRO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DEPARTAMENTO	Educación		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de carácter consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional reglada y no reglada		
AÑO DE CREACIÓN	2000		
NORMATIVA	Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	15	Pluralidad	53% Sociedad Civil		
			Género	33% Mujeres		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 4.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 5.- Encargar algunos estudios o informes				
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI	
			Envío previo de información		SI	
		Posterior	Redacción de actas		SI	
			Publicación de decisiones		SI	
			Medios se publican las decisiones		Notas de prensa	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)				
	RECURSOS	NO				
MEMORIA ANUAL	SI					
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	15 de junio de 2015		
	2011 – 2015	17				
	2007 – 2011	12				
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO					

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto							17%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)							50%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)							67%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración							50%
		Responde a los objetivos por los que fue creado							33%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas							33%
		Personas que han contestado:							6
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa							4'8
		Mejorar el funcionamiento							6'5
		Mejorar la representación de las personas participantes							7'6
		Ampliar funciones							7'0
		Dotarlo de recursos							7'5
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista							7'3
SOLUCIÓN	Potenciar	50%	Mantenerlo como está	17%	Suprimir	17%	No sé	17%	

Necesidad de revisar la composición y representación de los participantes de este consejo. Necesidad de recursos para poder contar con dinamizadores así como ampliar sus funciones.

CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA

DEPARTAMENTO		Educación							
DESCRIPCIÓN		Órgano superior de consulta y participación de los sectores sociales afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito de la Comunidad Foral							
AÑO DE CREACIÓN		1997 (sucede a la antigua Junta Superior de Educación de Navarra, creada en 1829)							
NORMATIVA		LF 12/1997-DF 356/1998, 21 de diciembre		Reglamento de funcionamiento		SI			
Datos fichas de Secretarías/as	Nº DE PARTICIPANTES	36		Pluralidad		75% Sociedad Civil			
				Género		36% Mujeres			
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día				SI		
			Envío previo de información				SI		
		Posterior	Redacción de actas				SI		
			Publicación de decisiones				SI		
			Medios se publican las decisiones				Página Web		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)							
	RECURSOS	Presupuesto: 55.010'87 €							
MEMORIA ANUAL	SI								
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley					NO			
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno					NO			
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno					NO			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	16 (Pleno + Comis.)		Fecha última sesión	27 de abril de 2016				
	2011 – 2015	57 (Pleno + Comis.)							
	2007 – 2011	53 (Pleno + Comis.)							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI								
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto					48%		
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					48%		
		Personas que han contestado: 25	Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					68%	
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración					76%	
			Responde a los objetivos por los que fue creado					72%	
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas					28%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					7'3		
		Mejorar el funcionamiento					6'4		
		Mejorar la representación de las personas participantes					5'8		
		Ampliar funciones					6'3		
		Dotarlo de recursos					5'9		
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					4'5		
	SOLUCIÓN	Potenciar	48%	Mantenerlo como está	28%	Suprimir	12%	No sé	12%

Según los diferentes participantes, la composición es plural y representativa. Su estructura y función es distinta a los demás órganos colegiados porque tiene una estructura específica; una autonomía de gasto y de gestión. Además tiene una sede física con trabajadores específicos.

Hay reuniones de permanente en las que se determinan los puntos del orden del día de los plenos y donde se elaboran los temas básicos. Además tienen comisiones ad hoc dependiendo del plan de acción que hay para cada año.

La mayoría lo considera un órgano eficaz y eficiente. Sin embargo, se considera un órgano bastante pasivo, se limita a dictaminar y se echa en falta la función de realizar propuestas.

MESA DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE LA CF DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Educación							
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de información, estudio, discusión y seguimiento de aquellos asuntos que afecten a cuestiones propias del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra							
AÑO DE CREACIÓN	2008							
NORMATIVA	Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero		Reglamento de funcionamiento		Se desconoce			
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	14		Pluralidad		43% Sociedad Civil		
				Género		29% Mujeres		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI (no se da a conocer previamente)			
			Envío previo de información		Se desconoce			
		Posterior	Redacción de actas		SI			
			Publicación de decisiones		Se desconoce			
		Medios se publican las decisiones		-				
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	Se desconoce						
	RECURSOS	NO						
	MEMORIA ANUAL	NO						
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley					NO		
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno					NO		
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno					NO		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0		Fecha última sesión	4 de marzo de 2015			
	2011 – 2015	4						
	2007 – 2011	Se desconoce						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	Se desconoce							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 4	Funcionamiento correcto					25%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					100%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					68%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					25%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado					25%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					25%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					6'3	
		Mejorar el funcionamiento					7'5	
		Mejorar la representación de las personas participantes					3'8	
		Ampliar funciones					5'8	
		Dotarlo de recursos					5'0	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					4'3	
	SOLUCIÓN	Potenciar	75%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé

Surgió como lugar de intercambio de comunicación e información. No tiene una regulación clara de funcionamiento.

Algunos participantes cuestionan este órgano al existir un consejo escolar donde están representadas las diferentes Apymas. Se podría integrar dentro del consejo escolar.

COMISIÓN GENERAL DE ESCOLARIZACIÓN DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Educación		
DESCRIPCIÓN	Órgano de asesoramiento y propuesta, responsable de velar por una correcta aplicación del procedimiento de admisión del alumnado en centros escolares, públicos y privados concertados.		
AÑO DE CREACIÓN	2011		
NORMATIVA	Decreto Foral 40/211	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	16	Pluralidad	36% Sociedad Civil	
			Género	31% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos... 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
			Medios se publican las decisiones	Otras formas	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Apoyo administrativo (30 horas anuales)			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley		NO		
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno		NO		
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno		NO		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	8	Fecha última sesión	8 de abril de 2016	
	2011 – 2015	35			
	2007 – 2011	-			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO				

Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 4	Funcionamiento correcto			75%				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)			50%				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)			75%				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración			75%				
		Responde a los objetivos por los que fue creado			75%				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas			50%				
		PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa			4'3			
	Mejorar el funcionamiento			3'3					
	Mejorar la representación de las personas participantes			4'8					
	Ampliar funciones			3'3					
	Dotarlo de recursos			2'5					
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista			1'5					
	SOLUCIÓN	Potenciar	25%	Mantenerlo como está	75%	Suprimir	-	No sé	-

Podría estar incluido dentro del consejo escolar como una comisión específica.

EDUCACIÓN

- Tanto el Consejo de Formación Profesional como el Consejo Escolar tienen reglamento de funcionamiento, mientras que la Comisión de Escolarización y la Mesa de Padres y Madres no tienen. Sería conveniente revisar los ya existentes además de crearlos en los órganos que no los disponen.
- Se debe potenciar la posibilidad de proponer temas por parte de los agentes sociales, hasta ahora se hace muy de vez en cuando y no de forma habitual.
- Disponen de memoria anual tanto el Consejo de Formación Profesional como el Consejo Escolar, elemento del que deberían disponer todos los órganos para su seguimiento y evaluación.
- Los que mejor valoran su funcionamiento son el Consejo Escolar y la Comisión de Escolarización. Se debería ampliar a otros órganos el funcionamiento del Consejo Escolar de tener un pleno y a su vez diferentes comisiones de trabajo.
- Se podrían integrar en el Consejo Escolar la Mesa de Padres y Madres así como la Comisión de Escolarización.

DPTO. SALUD.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Navarro de Salud
	Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo
Otros órganos	Comité ético de Investigación Clínica de Navarra
	Comisión de Atención Farmacéutica de Navarra

CONSEJO NAVARRO DE SALUD

DEPARTAMENTO		Salud						
DESCRIPCIÓN		Órgano de participación comunitaria de la Administración de la Comunidad Foral en materia sanitaria						
AÑO DE CREACIÓN		1990						
NORMATIVA		Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre		Reglamento de funcionamiento		NO		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	29		Pluralidad		62% Sociedad Civil		
				Género		52% Mujeres		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 3.- Proponer nombres para distinciones o premios						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día				SI	
			Envío previo de información				SI	
		Posterior	Redacción de actas				SI	
			Publicación de decisiones				NO	
			Medios se publican las decisiones				-	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)						
	RECURSOS	Apoyo administrativo (8 horas anuales)						
	MEMORIA ANUAL	NO						
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley					NO	
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno					NO			
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno					SI			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1		Fecha última sesión	27 de noviembre de 2015			
	2011 – 2015	8						
	2007 – 2011	2						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 11	Funcionamiento correcto					9%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					36%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					36%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					45%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado					36%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					18%	
		PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					5'8
	Mejorar el funcionamiento					7'0		
	Mejorar la representación de las personas participantes					5'6		
	Ampliar funciones					6'3		
	Dotarlo de recursos					7'3		
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					7'4		
	SOLUCIÓN	Potenciar	55%	Mantenerlo como está	27%	Suprimir	-	No sé

Necesario revisar el funcionamiento y dotarlo de recursos para poder dinamizarlo. Importante establecer comisiones/grupos de trabajo para una participación activa.

Se sugiere informar más a la ciudadanía del funcionamiento y desarrollo de este Órgano.

CONSEJO NAVARRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEPARTAMENTO	Salud		
DESCRIPCIÓN	Órgano de participación comunitaria de la Administración de la Comunidad Foral en materia de salud laboral		
AÑO DE CREACIÓN	1992		
NORMATIVA	Decreto Foral 242/2015, de 14 de octubre	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretaríos/as	Nº DE PARTICIPANTES	15	Pluralidad	53% Sociedad Civil	
			Género	33% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes 5.- Informar sobre los presupuestos en materia de su competencia			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
			Medios se publican las decisiones	Notas de prensa	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)			
	RECURSOS	NO			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley	NO			
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno	SI			
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno	SI			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	9 de marzo de 2016	
	2011 – 2015	8			
	2007 – 2011	9			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	NO				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto		20%				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)		60%				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)		80%				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración		20%				
		Responde a los objetivos por los que fue creado		60%				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas		80%				
		PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa		5'2			
	Mejorar el funcionamiento		6'0					
	Mejorar la representación de		4'6					
	Ampliar funciones		4'8					
	Dotarlo de recursos		5'4					
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista		4'0					
	SOLUCIÓN	Potenciar	40%	Mantenerlo como está	60%	Suprimir	-	No sé

El 60% de los entrevistados piensa que es una herramienta útil para la participación ciudadana aunque se recomienda mejorar la participación de las personas ajenas a la Administración.

Intención de trabajar más mediante comisiones/grupos de trabajo para mejorar su funcionamiento y aumentar su actividad participativa.

COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Salud							
DESCRIPCIÓN	Órgano con ámbito de actuación en todos los ensayos clínicos con medicamentos o productos en fase de investigación clínica que se realizan en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra							
AÑO DE CREACIÓN	1993							
NORMATIVA	Decreto Foral 308/1993, de 4 de octubre		Reglamento de funcionamiento			SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	14		Pluralidad	36% Sociedad Civil			
				Género	50% Mujeres			
	FUNCIONES	No consta						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI		
			Envío previo de información			SI (alguna vez)		
		Posterior	Redacción de actas			SI		
			Publicación de decisiones			SI		
			Medios se publican las decisiones			Notas de prensa		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)						
	RECURSOS	Incentivos económicos						
	MEMORIA ANUAL	SI						
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				NO		
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				NO				
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				NO				
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	14		Fecha última sesión	25 de mayo de 2016			
	2011 – 2015	71						
	2007 – 2011	67						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 6	Funcionamiento correcto					100%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					17%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					34%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					83%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado					100%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					50%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					3'2	
		Mejorar el funcionamiento					4'0	
		Mejorar la representación de					3'5	
		Ampliar funciones					2'8	
		Dotarlo de recursos					3'0	
	SOLUCIÓN	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					2'5	
		Potenciar	17%	Mantenerlo como está	67%	Suprimir	-	No sé

Órgano que funciona bien y que se considera que está bien representado y que debería continuar tal y como está actualmente.

COMISIÓN DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA DE NAVARRA

DEPARTAMENTO	Salud		
DESCRIPCIÓN	Órgano cuya labor se basa en informar al Departamento de Salud en lo relacionado a la atención farmacéutica.		
AÑO DE CREACIÓN	2000		
NORMATIVA	Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	13	Pluralidad	46% Sociedad Civil		
			Género	69% Mujeres		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector				
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI	
			Envío previo de información		SI	
		Posterior	Redacción de actas		SI	
			Publicación de decisiones		NO	
			Medios se publican las decisiones		-	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)				
	RECURSOS	Apoyo administrativo (2 personas, 2 horas anuales cada una)				
MEMORIA ANUAL	NO					
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			NO		
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			NO		
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	13 de abril de 2016		
	2011 – 2015	3				
	2007 – 2011	2				
	SI					
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI					

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto		63%					
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)		25%					
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)		26%					
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración		75%					
		Responde a los objetivos por los que fue creado		63%					
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas		50%					
		PROPUESTAS	Mejorar la normativa		4'9				
	Mejorar el funcionamiento		4'7						
	Mejorar la representación de las personas participantes		4'6						
	Ampliar funciones		5'4						
	Dotarlo de recursos		5'9						
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista		5'1						
	SOLUCIÓN	Potenciar	38%	Mantenerlo como está	50%	Suprimir	-	No sé	13%
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> Los participantes consideran que sus opiniones no son valoradas. Sería conveniente mejorar en este aspecto para aumentar el grado de participación de los agentes sociales. Se podría integrar en el Consejo de Salud. </div>							

SALUD

- No tienen reglamento de funcionamiento ni el Consejo de Salud ni la Comisión de Atención Farmacéutica.
- Igualdad de género entre la composición de sus órganos, aunque es mejorable en el Consejo de Seguridad y Salud.
- No se publican las decisiones tomadas del Consejo de Salud ni de la Comisión de Atención Farmacéutica.
- Destaca como aspecto positivo que habitualmente en la mayor parte de los órganos de este departamento, son los representantes de la sociedad civil los que proponen los temas a debatir.
- Únicamente dispone de memoria anual el Comité Ético de Investigación Clínica y es conveniente que se haga en todos los órganos para su posterior seguimiento y evaluación.
- Destacable el alto porcentaje de incidencia de las propuestas de los órganos de este departamento en las políticas públicas, aunque es mejorable en el Consejo de Salud.
- Muy buen funcionamiento del Comité Ético de Investigación.
- El consejo que necesita ser en mayor medida potenciado y mejorado es el Consejo de Salud; incorporar grupos de trabajo, ampliar funciones y darlo más a conocer por la relevancia que tiene.

DPTO. CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Navarro de Cultura
	Consejo Navarro del Deporte
Otros órganos	Comisión Coordinadora de la Red de Servicios de Información Juvenil

CONSEJO NAVARRO DE CULTURA

DEPARTAMENTO	Cultura, Deporte y Juventud		
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo y asesor de la Administración de la Comunidad Foral en materia de cultura, que tiene como objetivo hacer llegar al órgano competente las necesidades y los intereses culturales de la población navarra, proponiendo cuantas acciones fueran necesarias para un mejor desarrollo cultural del territorio y efectuar un seguimiento de los programas de la Administración desde la perspectiva de los campos del intelecto y las artes a los cuales representan.		
AÑO DE CREACIÓN	1984		
NORMATIVA	Decreto Foral 68/2013, 13 de noviembre	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	23	Pluralidad	87% Sociedad Civil	
			Género	48% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Proponer nombres para distinciones o premios 5.- Encargar algunos estudios o informes			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI
			Envío previo de información		SI
		Posterior	Redacción de actas		SI
			Publicación de decisiones		NO
		Medios se publican las decisiones		-	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Presupuesto: 15.000 €			
	MEMORIA ANUAL	SI			
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Go-			SI		
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	29 de abril de 2016	
	2011 – 2015	11			
	2007 – 2011	9			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto			71%				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)			42%				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)			68%				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración			87%				
		Responde a los objetivos por los que fue creado			90%				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas			55%				
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa			6'6				
		Mejorar el funcionamiento			5'9				
		Mejorar la representación de las personas participantes			6'4				
		Ampliar funciones			6'1				
		Dotarlo de recursos			6'3				
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista			5'4				
	SOLUCIÓN	Potenciar	74%	Mantenerlo como está	23%	Supri-	-	No sé	3%

Mayoría de componentes de fuera de la administración. Actualmente se han establecido grupos de trabajo para que el consejo sea más participativo y activo.

Los y las participantes cuestionan la propia designación de su representación, solicitan que la mitad puedan ser nombrados por la consejería y la otra mitad por los diferentes sectores.

Necesidad de modificar el reglamento de formación y constitución del consejo porque no se está de acuerdo con sus funciones consultivas. Se reclaman funciones más decisorias en determinados aspectos.

CONSEJO NAVARRO DEL DEPORTE

DEPARTAMENTO	Cultura, Deporte y Juventud		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de consulta y asesoramiento de la Administración de la Comunidad Foral en materia de deporte y participación social en el desarrollo del deporte en Navarra		
AÑO DE CREACIÓN	2008		
NORMATIVA	Decreto Foral 15/2007, de 26 de febrero	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/las	Nº DE PARTICIPANTES	33	Pluralidad	61% Sociedad Civil	
			Género	24% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Encargar algunos estudios o informes			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI
			Envío previo de información		SI
		Posterior	Redacción de actas		SI
			Publicación de decisiones		SI
		Medios se publican las decisiones		Notas de prensa	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Presupuesto: 1.000 €			
MEMORIA ANUAL	SI				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	10 de mayo de 2016	
	2011 – 2015	9			
	2007 – 2011	4			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				0%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				47%			
		Personas que han contestado: 21	Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				71%		
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración				48%		
			Responde a los objetivos por los que fue creado				24%		
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas				24%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				6'3			
		Mejorar el funcionamiento				7'9			
		Mejorar la representación de las personas participantes				6'1			
		Ampliar funciones				6'7			
		Dotarlo de recursos				6'6			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				6'8			
	SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	5%	Suprimir	14%	No sé	14%

Para mejorar el funcionamiento de este órgano, actualmente se han empezado a crear comisiones de trabajo para hacer el consejo más participativo y activo.

Se solicita dinamizar el órgano con especialistas o expertos, necesidad de potenciar la igualdad de género y ampliar sus funciones para que sea un órgano más activo.

COMISIÓN COORDINADORA DE LA RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

DEPARTAMENTO	Cultura, Deporte y Juventud		
DESCRIPCIÓN	Órgano de participación de la Red de Información Juvenil de la Comunidad Foral de Navarra		
AÑO DE CREACIÓN	2006		
NORMATIVA	Decreto Foral 109/2005	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	8	Pluralidad	25% Sociedad Civil		
			Género	63% Mujeres		
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 4.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 5.- Proponer nombres para distinciones o premios 6.- Informar sobre los presupuestos en materia de su competencia				
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI (no se da a conocer previamente)	
			Envío previo de información		SI	
		Posterior	Redacción de actas		SI (alguna vez)	
			Publicación de decisiones		SI	
		Medios se publican las decisiones		Página Web		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)				
	RECURSOS	Apoyo administrativo				
MEMORIA ANUAL	NO					
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				SI	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	2010		
	2011 – 2015	0				
	2007 – 2011	8				
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI					

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto							50%
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)							50%
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)							34%
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración							17%
		Responde a los objetivos por los que fue creado							67%
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas							67%
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa							7'6
		Mejorar el funcionamiento							7'2
		Mejorar la representación de las personas participantes							6'0
		Ampliar funciones							6'6
		Dotarlo de recursos							6'6
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista							5'8
	SOLUCIÓN	Potenciar	33%	Mantenerlo como está	17%	Suprimir	-	No sé	50%

Mejorar el grado de participación de personas ajenas a la administración. No se reúne en los últimos años.

Necesidad de revisar la normativa y su funcionamiento. Se cuestiona el grado de utilidad para el futuro como herramienta de participación.

Podría ser incluido en otro órgano.

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

- Todos los órganos evaluados de este departamento tienen reglamento de funcionamiento, si bien es conveniente revisarlos y actualizarlos.
- El Consejo de Cultura está mejorando actualmente su funcionamiento al crear grupos de trabajo específicos y plantear cambios en la designación de su composición. Aunque se deberían publicar en mayor medida las decisiones tomadas por dicho consejo.
- La Comisión Coordinadora de la Red de Servicios de Información Juvenil no se ha reunido desde el año 2010. Se podría incluir dentro de otro órgano.
- Es el Consejo del Deporte el que requiere una mayor revisión en cuanto a su funcionamiento; necesidad de crear grupos.
- Fomentar la igualdad de género en el Consejo del Deporte, dinamizar con expertos y ampliación de funciones.
- Necesidad de insistir y potenciar la posibilidad de proponer temas por parte de los agentes sociales en los órganos de este departamento.

DPTO. DESARROLLO RURAL, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.

Órganos Colegiados objeto de la Evaluación	
Consejos	Consejo Asesor Forestal
	Consejo Navarro de Medio Ambiente
	Consejo Social de Política Territorial
Otros órganos	Comisión de Artesanía Agroalimentaria
	Comisión Asesora de Caza
	Comisión Asesora de Pesca
	Patronato Parque N. de Urbasa-Andía
	Junta Rectora del Parque Natural del Señorío de Bertiz
	Consejo Asesor de Bardenas

En el estudio no fueron evaluados los siguientes Órganos Colegiados de este Departamento:

- ✚ Comisión Consultiva de Concentración Parcelaria: no es un Órgano permanente, se nombra en cada zona de concentración parcelaria por resolución DGDRAG.
- ✚ Consejo Navarro de Desarrollo Rural: no está operativo

CONSEJO ASESOR FORESTAL

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente							
DESCRIPCIÓN	Órgano consultivo y de participación en la actividad que impulsa la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para la protección y el desarrollo del patrimonio forestal, los bosques y los montes de Navarra							
AÑO DE CREACIÓN	1996							
NORMATIVA	Decreto Foral 107/1996, de 12 de febrero		Reglamento de funcionamiento		Se desconoce			
Datos fichas de Secretaríos/as	Nº DE PARTICIPANTES	23		Pluralidad	61% Sociedad Civil			
				Género	13% Mujeres			
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos... 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI		
			Envío previo de información			SI		
		Posterior	Redacción de actas			SI		
			Publicación de decisiones			SI		
			Medios se publican las decisiones			Otras		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	NO						
	RECURSOS	Apoyo administrativo						
	MEMORIA ANUAL	NO						
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley				SI		
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno				SI		
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno				Se desconoce				
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2		Fecha última sesión	No se convocan sesiones presenciales. Se someten a consulta elaboraciones de			
	2011 – 2015	-						
	2007 – 2011	-						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 4	Funcionamiento correcto					25%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					50%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					50%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					75%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado					25%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					75%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					7'6	
		Mejorar el funcionamiento					7'2	
		Mejorar la representación de las personas participantes					6'0	
		Ampliar funciones					6'6	
		Dotarlo de recursos					6'6	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					5'8	
	SOLUCIÓN	Potenciar	100%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé

Muchos años sin funcionar.

Necesidad de crear sesiones presenciales, promover la igualdad de género y mejorar el funcionamiento en general.

Se podría incluir dentro del Consejo de Medioambiente.

CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente								
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado con funciones de asesoramiento, participación y consulta en materia de Medio Ambiente								
AÑO DE CREACIÓN	1993								
NORMATIVA	Ley Foral 1/1993, de 17 de febrero				Reglamento de funcionamiento		SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	24		Pluralidad	79% Sociedad Civil				
				Género	13% Mujeres				
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 4.- Informar sobre los presupuestos en materia de su competencia							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día			SI			
			Envío previo de información			SI			
		Posterior	Redacción de actas			SI			
			Publicación de decisiones			NO			
			Medios se publican las decisiones			-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)							
	RECURSOS	Las personas participantes tienen incentivos económicos							
	MEMORIA ANUAL	SI							
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley						NO	
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno						NO			
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno						NO			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	3		Fecha última sesión	23 de mayo de 2016				
	2011 – 2015	7							
	2007 – 2011	5							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI								
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 14	Funcionamiento correcto						0%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						57%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						79%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración						29%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado						43%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas						29%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						6'9	
		Mejorar el funcionamiento						7'9	
		Mejorar la representación de las personas participantes						6'6	
		Ampliar funciones						6'6	
		Dotarlo de recursos						6'0	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						6'9	
	SOLUCIÓN	Potenciar	79%	Mantenerlo como está	14%	Suprimir	-	No sé	7%

Órgano importante pero la mayoría ve necesario revisar su composición, su reglamento y fundamentalmente su funcionamiento, dado que es una composición muy amplia y los asuntos no se trabajan previamente. Importante organizar grupos de trabajo.

CONSEJO SOCIAL DE POLÍTICA TERRITORIAL

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente							
DESCRIPCIÓN	Órgano de asesoramiento y participación para que los agentes institucionales, sociales, económicos y ambientales puedan colaborar en el seguimiento e impulso del desarrollo territorial de Navarra							
AÑO DE CREACIÓN	2002							
NORMATIVA	Decreto Foral 166/2004, de 5 de abril		Reglamento de funcionamiento			SI		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	26		Pluralidad	69% Sociedad Civil			
				Género	35% Mujeres			
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 4.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 5.- Encargar algunos estudios o informes						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI			
			Envío previo de información		SI			
		Posterior	Redacción de actas		SI			
			Publicación de decisiones		SI			
			Medios se publican las decisiones		Notas de prensa			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)						
	RECURSOS	Presupuesto: 4.000 €* SI						
	MEMORIA ANUAL	SI						
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley					SI	
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno					SI	
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno					SI			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	3		Fecha última sesión	7 de abril de 2016			
	2011 – 2015	38						
	2007 – 2011	14						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 7	Funcionamiento correcto					57%	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)					43%	
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)					71%	
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración					71%	
		Responde a los objetivos por los que fue creado					57%	
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas					57%	
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa					4'7	
		Mejorar el funcionamiento					5'5	
		Mejorar la representación de las personas participantes					5'2	
		Ampliar funciones					4'5	
		Dotarlo de recursos					5'2	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista					5'8	
	SOLUCIÓN	Potenciar	43%	Mantenerlo como está	43%	Suprimir	-	No sé

Valoración en general buena del funcionamiento gracias tal vez al Observatorio Territorial, que es un órgano intermedio. Además tienen intranet para comunicarse y hacer aportaciones.

Órgano dinámico porque tiene proyectos concretos, tiene comisiones de trabajo de mucho valor.

Solicitan dinamizarlo con especialistas o expertos.

COMISIÓN DE ARTESANÍA AGROALIMENTARIA

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente		
DESCRIPCIÓN	Órgano de carácter consultivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de artesanía agroalimentaria		
AÑO DE CREACIÓN	1994		
NORMATIVA	Decreto Foral 103/1994, de 23 de mayo	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	10	Pluralidad	50% Sociedad Civil	
			Género	20% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Asesorar en normas, decretos... 3.- Promover acciones al exterior: jornadas, visitas, formación... 4.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector 5.- Encargar algunos estudios o informes 6.- Informar sobre los presupuestos en materia de su competencia			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI (no se da a conocer previamente)	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	SI	
		Medios se publican las decisiones	Publicaciones		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	Apoyo administrativo			
MEMORIA ANUAL	SI				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	23 de diciembre de 2015	
	2011 – 2015	7			
	2007 – 2011	9			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				0%		
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				33%		
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				66%		
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				67%		
		Responde a los objetivos por los que fue creado				33%		
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				33%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				6'3		
		Mejorar el funcionamiento				6'3		
		Mejorar la representación de las personas participantes				3'3		
		Ampliar funciones				5'3		
		Dotarlo de recursos				5'3		
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				9'3		
	SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	33%	Suprimir	-	No sé

Necesidad de mejorar el funcionamiento, dando a conocer previamente el orden del día y dinamizando las sesiones con especialistas en los temas a tratar. También sería necesario promover la igualdad de género.

COMISIÓN ASESORA DE CAZA

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente							
DESCRIPCIÓN	Órgano de participación social de las Asociaciones Locales de Caza en la actividad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de caza, con funciones consultivas no vinculantes, y que posibilita la audiencia de las asociaciones locales de cazadores en el proceso de formulación							
AÑO DE CREACIÓN	1994							
NORMATIVA	Decreto Foral 45/1996, de 22 de enero		Reglamento de funcionamiento			NO		
Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	13		Pluralidad	85% Sociedad Civil			
				Género	8% Mujeres			
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos... 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector						
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día		SI			
			Envío previo de información		SI			
		Posterior	Redacción de actas		SI			
			Publicación de decisiones		NO			
			Medios se publican las decisiones		-			
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)						
	RECURSOS	Apoyo administrativo (10 horas anuales)						
	MEMORIA ANUAL	SI						
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley					SI	
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno					SI	
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno					NO			
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1		Fecha última sesión	9 de mayo de 2016			
	2011 – 2015	7						
	2007 – 2011	7						
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI							
Datos encuestas online	VALORACIONES Personas que han contestado: 9	Funcionamiento correcto				33%		
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				56%		
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				55%		
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				78%		
		Responde a los objetivos por los que fue creado				44%		
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				22%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				6'1		
		Mejorar el funcionamiento				6'0		
		Mejorar la representación de las personas participantes				5'8		
		Ampliar funciones				6'9		
		Dotarlo de recursos				6'9		
	Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				7'8			
	SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	22%	No sé

Solicitan recursos para dinamizar las sesiones con expertos y poder incluir en su estructura a diferentes entidades locales.

Podría integrarse dentro del Consejo de Medioambiente.

COMISIÓN ASESORA DE PESCA

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente		
DESCRIPCIÓN	Órgano de participación social de las Sociedades de Pescadores en la actividad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de pesca, con funciones consultivas no vinculantes, y que posibilita la audiencia de las asociaciones deportivas de pescadores en el proceso de formulación de las políticas y programas de la Administración dirigidos a la ordenación y mejora de la pesca en Navarra.		
AÑO DE CREACIÓN	1994		
NORMATIVA	Decreto Foral 143/1993, de 3 de mayo	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	18	Pluralidad	89% Sociedad Civil	
			Género	11% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Asesorar en normas, decretos... 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	NO	
		Medios se publican las decisiones	-		
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR				
	RECURSOS	Apoyo administrativo (25 horas anuales)			
	MEMORIA ANUAL	SI			
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			SI
2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			SI		
3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO		
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	20 de enero de 2016	
	2011 – 2015	5			
	2007 – 2011	4			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				20%		
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				20%		
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				40%		
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración				60%		
		Responde a los objetivos por los que fue creado				40%		
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas				0%		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa				7'2		
		Mejorar el funcionamiento				8'2		
		Mejorar la representación de las personas participantes				7'8		
		Ampliar funciones				7'2		
		Dotarlo de recursos				7'8		
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				6'6		
	SOLUCIÓN	Potenciar	80%	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé

Importante revisar su composición puesto que en la actualidad se invita a más agentes sociales de los especificados en el decreto y esto a veces dificulta la operatividad de las reuniones.

Necesidad de mejorar el funcionamiento con grupos de trabajo.

Se podría incluir dentro del Consejo de Medioambiente.

PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE URBASA-ANDÍA

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente		
DESCRIPCIÓN	Órgano de participación y apoyo a la gestión por el Departamento de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente de la Comunidad Foral de Navarra		
AÑO DE CREACIÓN	1997		
NORMATIVA	Ley Foral 3/1997, de 27 de febrero	Reglamento de funcionamiento	SI

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	43	Pluralidad	81% Sociedad Civil	
			Género	5% Mujeres	
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector			
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI	
			Envío previo de información	SI	
		Posterior	Redacción de actas	SI	
			Publicación de decisiones	NO	
			Medios a través de los que se publican las decisiones	-	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (alguna vez)			
	RECURSOS	NO			
MEMORIA ANUAL	NO				
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley			NO	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno			NO	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno			NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	1	Fecha última sesión	29 de abril de 2016	
	2011 – 2015	4			
	2007 – 2011	4			
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI				

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto				0%			
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)				33%			
		Personas que han contestado: 3	Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)				66%		
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración				67%		
			Responde a los objetivos por los que fue creado				0%		
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas				33%		
			Mejorar la normativa				3'7		
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar el funcionamiento				6'7			
		Mejorar la representación de las personas participantes				4'0			
		Ampliar funciones				6'7			
		Dotarlo de recursos				10			
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista				5'0			
		SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	33%	Suprimir	-	No sé

Bajo nivel de impacto en las políticas públicas de Gobierno de Navarra y poca relación con los objetivos para los que se creó.

Se podría incluir en un Consejo de Parques Naturales de nueva creación.

PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DEL SEÑORÍO DE BERTIZ

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente		
DESCRIPCIÓN	Órgano colegiado de carácter consultivo y participativo para la colaboración y cooperación con el Departamento de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente de la Comunidad Foral de Navarra		
AÑO DE CREACIÓN	1984		
NORMATIVA	Decreto Foral 68/2008, de 17 de junio	Reglamento de funcionamiento	NO

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	18	Pluralidad	56% Sociedad Civil
			Género	11% Mujeres
	FUNCIONES	1.- Consultar las decisiones que toma el Departamento en el ámbito de su competencia 2.- Canalizar aportaciones, sugerencias o propuestas de entidades del sector		
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día	SI
			Envío previo de información	SI
		Posterior	Redacción de actas	SI
			Publicación de decisiones	NO
			Medios se publican las decisiones	-
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR	SI (habitualmente)		
	RECURSOS	NO		
MEMORIA ANUAL	NO			
IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley		NO	
	2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno		Se desconoce	
	3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno		NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	2	Fecha última sesión	10 de mayo de 2016
	2011 – 2015	4		
	2007 – 2011	4		
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	SI			

Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto			0%				
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)			33%				
		Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)			66%				
		Grado de participación de personas ajenas a la Administración			33%				
		Responde a los objetivos por los que fue creado			33%				
		Propuestas con incidencia real en políticas públicas			17%				
	PROPUESTAS	Mejorar la normativa			5'0				
		Mejorar el funcionamiento			6'7				
		Mejorar la representación de las personas participantes			4'8				
		Ampliar funciones			6'8				
		Dotarlo de recursos			7'5				
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista			5'8				
	SOLUCIÓN	Potenciar	67%	Mantenerlo como está	17%	Suprimir	-	No sé	17%

Bajo nivel de impacto en las políticas públicas de Gobierno de Navarra y poca relación con los objetivos para los que se creó.

Sería necesario dotarlo de recursos económicos y mejorar su funcionamiento.

Se podría incluir en un Consejo de Parques Naturales de nueva creación.

CONSEJO ASESOR DE BARDENAS

DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente		
DESCRIPCIÓN	Órgano de asesoramiento a la Comunidad Foral de Navarra, que canaliza la colaboración y cooperación interadministrativa entre el Gobierno de Navarra y la Comunidad de Bardenas y, de otra parte sirve como órgano de participación y apoyo de los distintos agentes interesados en colaborar en la gestión del Parque Natural		
AÑO DE CREACIÓN	1999		
NORMATIVA	Ley Foral 10/1999, de 6 de abril	Reglamento de funcionamiento	SI
OBSERVACIONES	ESTE ÓRGANO NO SE HABÍA REUNIDO DESDE EL 6 DE ABRIL DE 2000, HASTA LA RECIENTE REUNIÓN DE OCTUBRE 2016, DE MODO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MUESTRA HACE REFERENCIA A LA ÚLTIMA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. DEL MISMO MODO, AL NO HABERSE CONSTITUIDO SU COMPOSICIÓN, NO SE HA PODIDO OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS ONLINE		

Datos fichas de Secretarios/as	Nº DE PARTICIPANTES	15	Pluralidad	40% Sociedad Civil					
			Género	6% Mujeres					
	FUNCIONES	-							
	INFORMACIÓN	Previa	Orden del día					SI	
			Envío previo de información					SI	
		Posterior	Redacción de actas					SI	
			Publicación de decisiones					NO	
			Medios se publican las decisiones					-	
	LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPONEN TEMAS A TRATAR							NO	
	RECURSOS							NO	
	MEMORIA ANUAL							NO	
	IMPACTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	1.- Influencia en la elaboración de alguna ley						NO	
		2.- Determinación de alguna política o acción emprendida por el Gobierno						NO	
		3.- Incidencia en la planificación estratégica del Gobierno						NO	
SESIONES POR LEGISLATURA	2015 – 2016	0	Fecha última sesión	6 de abril de 2000					
	2011 – 2015	0							
	2007 – 2011	0							
MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN							NO		
Datos encuestas online	VALORACIONES	Funcionamiento correcto						-	
		Herramienta útil para la participación ciudadana (realidad actual)						-	
		Personas que han contestado: <u>0</u>	Puede ser una herramienta útil de participación ciudadana (futuro)						-
			Grado de participación de personas ajenas a la Administración						-
			Responde a los objetivos por los que fue creado						-
			Propuestas con incidencia real en políticas públicas						-
	PROPUESTAS (Valoración: 1 = Nada a 10 = Mucho)	Mejorar la normativa						-	
		Mejorar el funcionamiento						-	
		Mejorar la representación de las personas participantes						-	
		Ampliar funciones						-	
		Dotarlo de recursos						-	
		Dinamizarlo con el apoyo de algún especialista						-	
	SOLUCIÓN	Potenciar	-	Mantenerlo como está	-	Suprimir	-	No sé	-

No se ha reunido desde el año 2000, hasta la reciente reunión de Octubre 2016. Sería necesario revisar toda su estructura, normativa y funciones.

Se podría incluir en un Consejo de Parques Naturales de nueva creación.

DESARROLLO RURAL, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO AMBIENTE

- Tienen reglamento de funcionamiento los siguientes órganos: Consejo de Medio Ambiente, Consejo de Política Territorial, el Patronato Parque Urbasa-Andía y el Consejo Asesor de Bardenas.
- Necesidad de fomentar la igualdad de género en todos los órganos de este departamento.
- Los órganos que publican sus decisiones son el Consejo Asesor Forestal, Consejo Social de Política Territorial y la Comisión de Artesanía Agroalimentaria.
- Habitualmente son los representantes de la sociedad civil los que proponen los temas de los diferentes órganos.
- Todos realizan memorias anuales excepto: Consejo Asesor Forestal y el Patronato Parque Urbasa-Andía. Importante que todos los órganos las realicen para su seguimiento y evaluación.
- El único que no se reunía hasta el pasado mes de Octubre es el Consejo Asesor de Bardenas (reunión anterior a la Octubre en el año 2000).
- Gran número de órganos colegiados en este departamento. Se podrían incluir dentro del Consejo de Medio Ambiente el Consejo Asesor Forestal y las comisiones de Caza y Pesca.
- Se recomienda crear un Consejo de Parques Naturales donde se incluyan el Patronato de Urbasa-Andía, la Junta rectora del Parque del Señorío de Bertiz y el Consejo Asesor de Bardenas.
- El Consejo Social de Política Territorial tiene un buen funcionamiento, además sus propuestas tienen un alto impacto en las políticas públicas.
- Fundamental para potenciar el Consejo de Medio Ambiente revisar tanto su composición, funciones, normativa y funcionamiento.